



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Jojutla de Juárez, Morelos, a once de octubre de dos mil veintidós.

VISTOS para resolver los autos del toca penal **109/2022-14-15-OP**, formado con motivo del recurso de **APELACIÓN** interpuesto por el agente del Ministerio Público contra el **AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO** de fecha **trece de junio de dos mil veintidós**, dictado a favor de los imputados **[No.1] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4]**, por los delitos de **secuestro exprés, robo calificado y robo de vehículo automotor**, cometidos en perjuicio, el primero de los ilícitos, de **[No.2] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]**; el segundo de ellos de la persona moral denominada **DTS MÉXICO S DE RL DE C.V.**; y el tercero de **EEFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA**; **así como el auto de VINCULACIÓN A PROCESO** dictado en la misma fecha contra **[No.3] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4]**, por el delito de **posesión de vehículo automotor de procedencia ilícita**, en perjuicio de la sociedad; ambas determinaciones emitidas por el Juez de Primera

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Instancia especializado en Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado de Morelos, **en funciones de Juez de Control**, al resolver sobre la situación jurídica de los imputados antes mencionados, dentro de la causa penal **JCJ/277/2022**; y,

R E S U L T A N D O:

1. En audiencia de fecha **trece de junio de dos mil veintidós**, el Juez de Primera Instancia especializado en Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado de Morelos, **en funciones de Juez de Control**, dictó **AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO** a favor de los imputados **[No.4]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4]**, dentro de la causa penal **JCJ/277/2022**, por los delitos de **secuestro exprés, robo calificado y robo de vehículo automotor**.

Asimismo, decretó **AUTO DE VINCULACION A PROCESO** contra **[No.5]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4]**, por el delito de **posesión de vehículo automotor de procedencia ilícita, en perjuicio de la sociedad**.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2. Inconforme con dicha determinación, mediante escrito presentado **el dieciséis de junio de dos mil veintidós**, el agente del Ministerio Público, interpuso recurso de **APELACIÓN** en contra de las resoluciones mencionadas, haciendo valer los agravios que le irroga.

3. Remitido el recurso y los autos correspondientes, esta Sala lo radicó y señaló el día de hoy once de octubre de dos mil veintidós, para el desahogo de la audiencia prevista en el artículo 477 de la Ley Adjetiva Penal Nacional.

En la sala de audiencias se encuentran presentes: La Fiscalía representada por las licenciadas Carla Azucena Melchor Ocampo y Brenda Uribe González, la Defensa Particular licenciada [No.6]_ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular [9] (en representación de los imputados [No.7]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado [sentenciado_procesado_inculcado_4]), la Defensora Particular licenciada [No.8]_ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular [9], en representación del imputado [No.9]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado [sentenciado_procesado_inculcado_4], a quienes se

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

les hizo saber la dinámica de la audiencia para facilitar el debate.

Asimismo, en la audiencia de mérito, los Magistrados Integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, escucharon a los intervinientes, quienes argumentaron esencialmente lo siguiente:

El **Ministerio Público** dijo: se ratifica el escrito de agravios de quince de junio de dos mil veintidós, a través del cual se interpone el recurso de apelación y se solicita se tomen en consideración todos y cada uno de los agravios expresados y se revoque la no vinculación emitida por el juzgador y se emita auto de vinculación a proceso por los tres ilícitos cometido en agravio de las tres víctimas, tomando en consideración que sí se encuentran reunidos los requisitos para el dictado del auto de vinculación a proceso.

La Defensora Particular licenciada [No.10]_ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular_[9], refirió: se confirme el auto de no vinculación a proceso, en virtud de que fue dictado conforme a derecho y se tomen en cuenta los alegatos, siendo que dicho auto fue debidamente fundado y motivado por el juzgador.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

La Defensora Particular licenciada [No.11]_ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular_[9], expresó: no hay que perder la objetividad, no hay antecedente que ubique el tiempo, lugar y forma a mi representado.

A continuación, se declaró cerrado el debate y se procede a resolver lo que en derecho corresponde conjuntamente con los agravios presentados.

CONSIDERANDO:

I. COMPETENCIA. Esta Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, es **competente** para resolver el recurso de **apelación** interpuesto en términos de lo dispuesto por los artículos 99 fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 3 fracción I, 4, 5 fracción I, 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; así como los diversos ordinales 133, fracción III, 461, 467, 470, 474, 475 y demás correlativos del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor en el Estado de Morelos, en razón de que los hechos ocurrieron dentro del Segundo Circuito en el que ejerce jurisdicción esta Sala, concretamente en la [No.12]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], Morelos,

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

como referencia pasando el lugar conocido como “[No.13]_ELIMINADO_el_número_40_[40]”, Morelos.

II. DE LA IDONEIDAD, OPORTUNIDAD Y LEGALIDAD DEL RECURSO. Este cuerpo colegiado advierte que al controvertirse tanto un **auto en el cual no se vinculó a proceso a los imputados** [No.14]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], por los delitos de **secuestro exprés, robo calificado y robo de vehículo automotor**, y asimismo se decretó **AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO** contra [No.15]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], por el **delito de posesión de vehículo automotor de procedencia ilícita**, ello nos lleva a calificar como idóneo el recurso de apelación sometido a examen, de conformidad con lo que establece el artículo 467 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Así también, debe decirse que el **agente del Ministerio Público**, se encuentra legitimado para interponer el recurso de apelación, en virtud de que dicho auto afectó directamente en la esfera de los intereses que representa, de conformidad con lo establecido en el numeral 471 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Por último, que el recurso que nos atañe fue interpuesto dentro de los **tres días** estipulados en el artículo 471 del Código Nacional de Procedimientos Penales, tomando en consideración que la Fiscal apelante quedó notificada del **auto recurrido** en la misma fecha de su emisión, es decir, el día **trece de junio de dos mil veintidós**, habiendo interpuesto el medio de impugnación correspondiente el día **dieciséis de junio del mismo mes y año**, es decir, el último día con el que contaba, consecuentemente la interposición del recurso de **APELACIÓN** es **oportuna**.

III. Para mejor comprensión del asunto, es importante destacar los siguientes antecedentes:

1. Con fecha nueve de junio del dos mil veintidós, se llevó a cabo la audiencia inicial en su fase de control de detención, formulación de imputación, vinculación a proceso e imposición de medidas cautelares, ante el licenciado Arturo Ampudia Amaro, Juez Especializado de Control de Primera Instancia del Distrito Único Judicial del Estado de Morelos.

En dicha audiencia el juzgador de mérito, declaró de legal la detención de los imputados **[No.16]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusa**

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

do _sentenciado _procesado _inculcado _[4],

asimismo el fiscal formuló imputación y solicitó su vinculación a proceso, por los delitos ya referidos, pero en virtud de que los imputados solicitaron la ampliación del plazo constitucional para resolver su situación jurídica, se señalaron nuevamente las 15:30 horas del día trece de junio de dos mil veintidós para la continuación de la audiencia.

2. Llegado el trece de junio del dos mil veintidós, el licenciado Javier Barbosa Díaz, en su carácter de Juez de Primera Instancia Especializado en Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado de Morelos, presidió la audiencia, haciendo la aclaración, que había sido **habilitado** para ejercer las **funciones de Juez Especializado de Control** con fecha nueve de junio de dos mil veintidós, en términos del oficio LJGO/JUNTAADMON/3419/2022.

De igual manera dejó en claro, que desconocía los datos de prueba vertidos por la Fiscalía, y que de conformidad con el principio de inmediación y el criterio sostenido por la Primera Sala del Máximo Tribunal del País, tenía la obligación de imponerse de los datos de prueba para resolver la situación jurídica de los imputados tantas veces mencionados, por tal razón, declaró nulo lo actuado en la audiencia próxima pasada, concretamente lo relativo a la formulación de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

imputación y solicitud de vinculación a proceso.

En ese sentido, la fiscalía se dio nuevamente a la tarea de formular imputación en los siguientes términos:

“...Señores

[No.17]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_se
ntenciado_procesado_inculcado_[4],

[No.18]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_se
ntenciado_procesado_inculcado_[4] les informo que esta

fiscalía está llevando a cabo una investigación en su contra por los hechos delictivos que a continuación les expongo: el primero de ellos por el delito de secuestro exprés agravado cometido en agravio de los señores

[No.19]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[1
4], este se encuentra previsto y sancionado en el artículo

9, fracción I, inciso d) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, así como por el delito de robo en agravio de la empresa DTS MÉXICO S DE R.L .DE C.V., ilícito previsto y sancionado

en el artículo 174 fracción IV, relacionado con el artículo 176, fracción I y III del Código Penal en el Estado de Morelos y finalmente también por el delito de robo de

vehículo automotor, previsto y sancionado en el artículo 176 BIS todos del Código Penal del Estado de Morelos. este cometido en agravio de la persona moral EFFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA; representado por

[No.20]_ELIMINADO_Nombre_del_Representante_Legal_
Abogado_Patrono_Mandatario_[8], esto basado en el siguiente hecho: Que el día seis de junio del año dos mil

veintidós, aproximadamente a las 10:30 horas, cuando las víctimas

[No.21]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[1
4] circulaban a bordo de sus vehículos, ambos de la

MARCA CHEVROLET, MODELO 2015, TIPO SILVERADO 3500 CON NÚMERO DE SERIE

[No.22]_ELIMINADO_el_número_40_[40] CON PLACAS DE CIRCULACIÓN

[No.23]_ELIMINADO_el_número_40_[40]; Y EL SEGUNDO CON NÚMERO DE SERIE

[No.24]_ELIMINADO_el_número_40_[40] CON PLACAS DE CIRCULACIÓN

[No.25]_ELIMINADO_el_número_40_[40], estos

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

automotores propiedad de la moral EFFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA en los cuales transportaban diversa mercancía, consistente en alimentos para mascotas, en su mayoría de las marcas Pedigree y Whiskas, siendo un total de **9,094** piezas propiedad de la moral EMPRESA DTS MÉXICO S DE R.L DE C.V, por un monto total de **\$233,361.36** (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/36 M.N) y al ir circulando por la [No.26] ELIMINADO el domicilio [27], Morelos, como referencia pasando el lugar conocido como “[No.27] ELIMINADO el número 40 [40], Morelos, fueron interceptados por diversos sujetos hasta ahora desconocidos, bajándolos de sus unidades y a través de amenazas de muerte y palabras intimidantes para ser conducidas ambas víctimas hacia una barranca privándolos de la libertad, donde son amarradas de las manos, impidiéndoles con ello la libre deambulacion para posteriormente, **en un codominio funcional del hecho, repartiéndose las funciones** se apoderan de los vehículos y la mercancía que contenían, llevándolos hasta el domicilio ubicado en [No.28] ELIMINADO el domicilio [27], Morelos; y es ante una llamada realizada al 911 por el denunciante [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1] y proporcionar la información relativa a la ubicación de las unidades vehiculares ya referidas, es que son ubicadas en dicho lugar, y ante el llamado de auxilio, arriban los elementos aprehensores a esta ubicación, en donde son aprehendidos usted, [No.30] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], aproximadamente a las **11:11** horas del día referido, en el lugar ya antes mencionado, es sorprendido en posesión del vehículo con reporte de robo con número de serie [No.31] ELIMINADO el número 40 [40] con placas [No.32] ELIMINADO el número 40 [40], al ser descubierto, trata usted de darse a la fuga, sin embargo es detenido por uno de los agentes aprehensores; del mismo modo ustedes, señores [No.33] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], aproximadamente a las **11:15** horas, al encontrarse en compañía de dos sujetos activos más en el interior del inmueble ubicado en [No.34] ELIMINADO el domicilio [27], Morelos, teniendo dentro de su radio de acción y disponibilidad el vehículo Chevrolet con placas [No.35] ELIMINADO el número 40 [40], propiedad de la moral EFFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA, del cual, se encontraban ustedes extrayendo diversa mercancía, consistente en alimentos para mascotas, apoderándose de

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

los mismos y al ser sorprendidos por los agentes aprehensores, ustedes [No.36] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], adoptan una conducta evasiva tratando de huir del lugar, siendo detenidos de manera inmediata. por lo que con su actuar... .. violentaron el bien jurídico tutelado por la norma que en el caso en concreto es el patrimonio y la libertad de las personas, generando también afectación emocional a ambas víctimas, lesionando pues este bien jurídico tutelado.... ..la consumación de este delito es de manera continuada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16, Fracción II del Código Penal del Estado, la forma de comisión es de manera dolosa, ya que quisieron y aceptaron la existencia del delito, esto establecido también en el segundo párrafo del Artículo 15 del Código Penal para el Estado. Su grado de participación lo es **de coautores materiales**, ya que lo realizaron por sí mismos en un codominio funcional del hecho con otros autores, esto establecido en el artículo 18 fracción I también del código penal del estado de Morelos...”.

A fin de justificar dichos hechos delictivos la Fiscal hizo referencia a los siguientes datos de prueba:

1.- INFORME POLICIAL HOMOLOGADO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR LOS AGENTES APREHENSORES [No.37] ELIMINADO Nombre de policía [16], Y ASÍ TAMBIÉN JUNTO CON LOS AGENTES APREHENSORES [No.38] ELIMINADO Nombre de policía [16], OFICIALES PUES DE LOS MUNICIPIOS DE PUENTE DE IXTLA Y AMACUZAC, MORELOS, RESPECTIVAMENTE. QUIENES DAN CONOCER LO SIGUIENTE: QUE AL DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DENTRO JUSTAMENTE DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, LOS PRIMEROS DE ELLOS RECIBEN UN REPORTE VÍA C5 ESTO A LAS **10:47 HORAS REFIRIÉNDOLES QUE HABÍA INGRESADO UNA LLAMADA AL 911 DONDE **REPORTABAN LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE DOS CONDUCTORES DE CAMIONETAS DE LA EMPRESA PEDIGREE**, ASÍ TAMBIÉN QUE EL DENUNCIANTE LES HACIA MENCIÓN QUE POSIBLEMENTE SE LOS HABÍAN LLEVADO AL ESTADO DE GUERRERO, YA QUE SE SUSCITO EN [No.39] ELIMINADO el domicilio [27],**

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

MUNICIPIO DE AMACUZAC MORELOS. POSTERIORMENTE SE RECIBE UN SEGUNDO REPORTE **A LAS 10:55 HORAS** DEL MISMO DÍA EN EL CUAL HACEN MENCIÓN QUE ESTAS PERSONAS QUE HABÍAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ERAN PRECISAMENTE LOS EMPLEADOS, LLEVABAN UNAS CAMIONETAS DE CARGA, LA PRIMERA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN **[No.40] ELIMINADO el número 40 [40]** Y LA SEGUNDA **[No.41] ELIMINADO el número 40 [40]**, INDICAN CARACTERÍSTICAS COMO SON CABINA DE COLOR BLANCA DE CARGA Y LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN. EN EL TERCER REPORTE QUE YA ES A LAS **11.05 HORAS**, EL REPORTANTE **[No.42] ELIMINADO el nombre completo [1]** VÍA TELEFÓNICA INDICA QUE ESTAS CAMIONETAS LAS PUEDE UBICAR SU GERENTE A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO GPS, LES PROPORCIONA LAS COORDENADAS UBICÁNDOLAS SOBRE LA CALLE **[No.43] ELIMINADO el domicilio [27]** DE LA COLONIA **[No.44] ELIMINADO el domicilio [27]** DE AMACUZAC, MORELOS, ESTE VEHÍCULO YA TENIA EN ESE MOMENTO UN REPORTE, POR LA DESAPARICIÓN DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO EL RESPECTIVO REPORTE DE ROBO.... ANTE ESTA NOTICIA CRIMINAL, LOS AGENTES APREHENSORES ARRIBAN A ESTA UBICACIÓN A LAS 11:10 HORAS, ES DECIR, A CALLE **[No.45] ELIMINADO el domicilio [27]** DE LA COLONIA **[No.46] ELIMINADO el domicilio [27]** DE AMACUZAC, MORELOS. **TAMBIÉN SE PERCATAN QUE JUSTO DE UNA PRIVADA QUE ES PARTE DE LA** **[No.47] ELIMINADO el domicilio [27]** DE LA COLONIA **[No.48] ELIMINADO el domicilio [27]** DE AMACUZAC VEN COMO UN VEHÍCULO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE YA LES HABÍAN PROPORCIONADO EN ESPECIFICO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN **[No.49] ELIMINADO el número 40 [40]**, SE ENCUENTRA CIRCULANDO SOBRE ESTA CALLE Y AL PERCATARSE DE QUE COINCIDE PUES CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, LOS AGENTES APREHENSORES DE MANERA INMEDIATA DAN ALCANCE, ESTO SOBRE LA MISMA CALLE **[No.50] ELIMINADO el domicilio [27]**, Y ES PRECISAMENTE QUE VEN QUE EN EL INTERIOR DE ESTE VEHÍCULO SE ENCONTRABA UN MASCULINO DEL CUAL PROPORCIONAN CARACTERÍSTICAS DESTACANDO QUE VESTÍA PLAYERA MANGA CORTA EN COLOR AZUL, UNA VEZ QUE SE PERCATA DE LA PRESENCIA DE LOS AGENTES ES ASÍ QUE CONTACTAN CON ESTE MASCULINO, SE IDENTIFICAN CON EL Y LE INDICAN QUE EL ACTO DE MOLESTIA ES JUSTAMENTE DERIVADO DE ESTOS REPORTES TANTO DE LA PRIVACIÓN DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO QUE YA CONTABAN CON UN REPORTE DE ROBO. ESTE MASCULINO SE IDENTIFICA CON EL NOMBRE DE **[No.51] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpado [4]**, A QUIEN LE PREGUNTAN SOBRE ESTE VEHÍCULO, MENCIONADO QUE EL NO TENIA QUE RESPONDER, ES DECIR, SE NEGÓ A DAR

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

INFORMACIÓN, UNA VEZ QUE DESCIENDE ESTE MASCULINO DE ESTE VEHÍCULO, **EMPIEZÓ A CAMINAR TRATÁNDOSE DE ALEJAR DEL LUGAR Y ES ALCANZADO METROS MÁS ADELANTE POR EL OFICIAL, UNO DE LOS OFICIALES QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR, ASIMISMO DE MANERA SIMULTANEA, LOS DIVERSOS AGENTES APREHENSORES,**

[No.52] ELIMINADO Nombre de policía [16],

[No.53] ELIMINADO Nombre de policía [16]

[No.54] ELIMINADO Nombre de policía [16]

Y SE ENCONTRABAN TAMBIÉN YA EN ESTA UBICACIÓN Y **SE PERCATAN QUE EN UN INMUEBLE UBICADO EN LA MISMA CALLE [No.55] ELIMINADO el domicilio [27] DE ESTA COLONIA [No.56] ELIMINADO el domicilio [27] DE AMACUZAC, MORELOS, TIENEN A LA VISTA EN EL INTERIOR DE UN TERRENO CON ACCESO PEATONAL CON ESCALERA SIN PUERTA EN LA PARTE TRASERA LO QUE ES UN PATIO, QUE SE ENCUENTRA ESTACIONADO UN VEHÍCULO IGUAL CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS DEL REPORTE, ESTE CONTANDO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN**

[No.57] ELIMINADO el número 40 [40],

POR LO QUE AL IR EN BUSCA DE OTRO ACCESO, PUEDEN PERCATARSE QUE EN LA PARTE TRASERA ESTE TERRENO TAMBIÉN TIENE UN ACCESO CON REJA O PORTON METÁLICO DESDE DONDE TAMBIÉN SE PUDO OBSERVAR ESTE VEHÍCULO. A LAS 11:13 HORAS UNO DE LOS OFICIALES **SE PERCATA TAMBIÉN EN ESTE CASO DEL VEHÍCULO EN EL CUAL FUE LOCALIZADO UNO DE LOS ACTIVOS DEL [No.58] ELIMINADO el número 40 [40] A FIN DE LOCALIZAR EL ESTATUS Y EN ESTE CASO, CORROBORA QUE ESTE VEHÍCULO YA TENIA UN REPORTE DE ROBO DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS RELACIONADO PRECISAMENTE AL REPORTE 911 CON NUMERO DE FOLIO**

[No.59] ELIMINADO el número 40 [40]

TAMBIÉN RELACIONADO CON LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE DOS PERSONAS, UNA VEZ ESCUCHADO ESTO Y HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO A ESTE MASCULINO QUE DIJO LLAMARSE

[No.60] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] SE REALIZA LO QUE ES UNA REVISIÓN ASEGURÁNDOLE UN CELULAR, ASÍ TAMBIÉN A LAS 11:14 HORAS SE ASEGURA YA LO QUE ES ESTE VEHÍCULO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN

[No.61] ELIMINADO el número 40 [40] Y SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE MASCULINO QUE DIJO LLAMARSE

[No.62] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] QUE EL MOTIVO DE SU DETENCIÓN Y DEL ACTO DE MOLESTIA ES PRECISAMENTE POR ENCONTRARSE EN POSESIÓN DE ESTE VEHÍCULO Y POR ESTAR RELACIONADO A ESTA PRIVACIÓN DE LA

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

LIBERTAD DE LAS PERSONAS QUE SERÍA PUESTO A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y ASIMISMO LE DAN LECTURA A SUS DERECHOS. POR OTRO LADO, LOS DIVERSOS AGENTES APREHENSORES, SIENDO YA LAS 11:15 HORAS CONTINUAN TENIENDO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTE DOMICILIO YA ANTES MENCIONADO ESTE VEHÍCULO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN **[No.63] ELIMINADO el número 40 [40]**. UNA VEZ QUE SE DAN A LA TAREA DE BUSCAR OTRO DE LOS ACCESOS, ES DECIR, EN LA PARTE DE ATRÁS SE PUEDE PERCATAR QUE DE ESTE VEHÍCULO, ES DECIR, A LA ALTURA DE LA CAJA SE OBSERVAN CINCO PERSONAS EL PRIMERO DE ELLOS, CINCO MASCULINOS PARA SER PRECISOS, EL PRIMERO DE ELLOS DAN CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE VESTIMENTA, VISTE UNA PLAYERA DE COLOR ROJO CON UNA FRANJA BLANCA, EL SEGUNDO PLAYERA TIPO POLO DE COLOR GRIS. EL TERCERO PLAYERA ROJA EL CUARTO TAMBIÉN UNA SUDADERA DE COLOR GRIS CON ROJO Y EL QUINTO VISTE UN SUÉTER TEJIDO CON GORRO DE COLOR BEIGE, SIENDO PUES COINCIDENTE QUE EL PRIMERO, EL SEGUNDO, Y EL TERCERO ES QUIEN AHORA SABEMOS SE LLAMAN **[No.64] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]**, **[No.65] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]** Y **[No.66] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]**. LOS HOY ACTIVOS. ASÍ TAMBIÉN REFIEREN ESTOS AGENTES APREHENSORES QUE ESTOS CINCO MASCULINOS SE ENCONTRABAN BAJANDO DE ESTA CAMIONETA DE PLACAS **[No.67] ELIMINADO el número 40 [40]** UNOS BULTOS DE COMIDA PARA PERRO, LOS CUALES SE ECHABAN A SUS HOMBROS Y LOS METÍAN A UNA DE LAS VIVIENDAS DE ESTE INMUEBLE QUE ES UNA VIVIENDA DE FACHADA RUSTICA UNA ESPECIE DE BODEGA ANTE ESTA SOSPECHA LOS AGENTES APREHENSORES SE APROXIMAN Y ESTOS MASCULINOS AL PERCATARSE DE LA PRESENCIA POLICIAL INCLUSO UNO DE LOS ACTIVOS GRITA DE MANERA TEXTUAL “*LA POLICÍA , VÁMONOS A LA VERGA* “ EMPIEZAN A CORRER ESTOS CINCO MASCULINOS CON DIRECCIÓN A LA BARRANCA EN LA PARTE TRASERA DE ESTE INMUEBLE, POR LO QUE LOS AGENTES APREHENSORES **[No.68] ELIMINADO Nombre de policía [16]**, **[No.69] ELIMINADO Nombre de policía [16]** Y **[No.70] ELIMINADO Nombre de policía [16]** **[No.71] ELIMINADO Nombre de policía [16]** **[No.72] ELIMINADO Nombre de policía [16]** EMPIEZAN UNA PERSECUCIÓN ININTERRUMPIDA Y ES QUE LOGRAN UNA VEZ DARLES ALCANCE A ESTOS MASCULINOS. LA DETENCIÓN DEL PRIMERO DE ELLOS, QUIEN DIJO LLAMARSE **[No.73] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sent**

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

enciado procesado inculcado [4], LOGRAN TAMBIÉN LA DETENCIÓN DE [No.74] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] Y FINALMENTE DE [No.75] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]. LES HACEN DEL CONOCIMIENTO QUE EL ACTO DE MOLESTIA ES PRECISAMENTE POR EL REPORTE DE RADIO C5 DEL VEHÍCULO QUE DEL CUAL ESTABAN DESCARGANDO Y CON ESTAS CARACTERÍSTICAS RELACIONADO A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y DE UN ROBO Y QUE POR TENER ESTOS DATOS RAZONABLES ES QUE PROCEDEN A LA DETENCIÓN A LAS 11:28 HORAS DE [No.76] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], A LAS 11:29 DE [No.77] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], Y A LAS 11:30 DE [No.78] ELIMINADO Nombre del Testigo [5]. DAN LECTURA DE DERECHOS Y HACEN MENCIÓN QUE A LAS 11:40 HORAS ARRIBA AL LUGAR DONDE SE ENCONTRABAN DOS MASCULINOS, EL PRIMERO DE ELLOS ESE IDENTIFICA COMO [No.79] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], **ESTA PERSONA, A TRAVÉS DE UNA ENTREVISTA HACE MENCIÓN DE LO SIGUIENTE: QUE EL ES EMPLEADO DE LA EMPRESA DTS MÉXICO S DE RL DE CV, LA CUAL SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS. EL REFIERE QUE ES EL SUPERVISOR QUE TIENEN UNA BODEGA EN JIUTEPEC, MORELOS, Y QUE EL DÍA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 10:29 HORAS, RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE UN NUMERO CELULAR, EL CUAL TIENE IDENTIFICADO COMO DE [No.80] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], QUIEN LE INFORMÓ QUE UN CARRO SOSPECHOSO CON VARIAS PERSONAS QUE ESTABAN A LA ALTURA DEL POBLADO DE [No.81] ELIMINADO el domicilio [27], MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS, EN COMPAÑÍA TAMBIÉN DE SU COMPAÑERO [No.82] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]...
...QUE LOS IBAN SIGUIENDO, EL ENTREVISTADO LES DIO INDICACIONES DE QUE SE REGRESARAN O SE RESGUARDARAN, TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE LE DA AVISO DE MANERA INMEDIATA A SU SUPERIOR [No.83] ELIMINADO el nombre completo [1], LE INFORMA SOBRE ESTO, QUIEN LE INDICA QUE REPORTARA ESTO YA AL 911 PARA PEDIR AYUDA DÁNDOLE UN REPORTE CON FOLIO [No.84] ELIMINADO el No. 76 [76] . Y TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE ÉL IBA REPORTANDO LAS UBICACIONES QUE ARROJABA EL GPS DE ESTAS DOS UNIDADES DE LA EMPRESA, LAS CUALES LLEVABAN GRAN PRODUCTO ALIMENTICIO PARA MASCOTAS, UBICACIONES**

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

QUE LES ARROJABAN JUSTAMENTE EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS, Y ES EL LUGAR HASTA DONDE SE TRASLADAN Y CUANDO CONTACTAN TAMBIÉN CON LOS EMPLEADOS YA

[No.85] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] Y [No.86] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] Y DE MANERA POSTERIOR YA QUE HABÍAN SIDO LOCALIZADOS ESTOS VEHÍCULOS, PUES ARRIBAN AL LUGAR Y TIENE A LA VISTA UNA DE LAS CAMIONETAS Y QUE ES SU DESEO PUES PROCEDER POR ESTOS HECHOS . **Y TAMBIÉN SE RECABA UNA ÚLTIMA ENTREVISTA A LA [No.87] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14],** QUIEN REFIERE SER EMPLEADO PRECISAMENTE DE ESTA EMPRESA REFIERE QUE EL DÍA DE HOY, ES DECIR, SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS APROXIMADAMENTE 10:30 DE LA MAÑANA IBAN CONDUCIENDO UNA CAMIONETA CON PLACAS [No.88] ELIMINADO el número 40 [40] Y EN ELLA TRASLADABA ALIMENTO PARA MASCOTAS, QUE AL IR CIRCULANDO SOBRE LA CARRETERA LIBRE- [No.89] ELIMINADO el domicilio [27] A LA ALTURA DEL POBLADO DE [No.90] ELIMINADO el domicilio [27], DE UN CARRO JETTA BLANCO SE BAJAN VARIOS SUJETOS LES CIERRAN EL PASO A ÉL Y A SU COMPAÑERO [No.91] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], QUIEN CONDUÍA TAMBIÉN OTRA CAMIONETA DE CARGA DE ESTA MISMA EMPRESA , Y UNA VEZ QUE LOS BAJAN A LOS DOS, LOS HACEN **CAMINAR VARIOS MINUTOS HACIA UN CERRO A TRAVÉS DE AMENAZAS EN TODO MOMENTO, QUE LO AMARRAN Y QUE LE DICEN QUE SE LO VA A CARGAR LA CHINGADA.** MINUTOS DESPUÉS REENCUENTRA A SU COMPAÑERO [No.92] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], A QUIEN TAMBIÉN LE QUITARON LA CAMIONETA CON LA MERCANCÍA QUE LLEVABAN, UNA VEZ QUE CAMINARON SOBRE ESTE MISMO CERRO Y PUDIERON PEDIR AYUDA, ES QUE PUDIERON LLEGAR TAMBIÉN CON SUS JEFES Y QUE TIENE A LA VISTA EN ESTE MOMENTO EL VEHÍCULO YA ASEGURADO POR LA POLICÍA **Y QUE ES EL QUE RECONOCE COMO EL MISMO QUE VENIA CONDUCIENDO Y QUE TAMBIÉN RECUERDA A UNO DE ESTOS SUJETOS, ES DECIR, QUIEN LO INTERCEPTÓ, QUIEN VESTÍA UN SUÉTER TEJIDO DE COLOR BEIGE CON FRANJAS, Y QUE ES POR ESO SU DESEO Y DE LA EMPRESA PROCEDER EN SU CONTRA.** UNA VEZ CONCLUIDAS ESTAS DILIGENCIAS, HACEN EL DEBIDO TRASLADO Y LA CERTIFICACIÓN MEDICA, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL LLENADO DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y ESTABLECEN **EL FOLIO DE CADA UNO DE LAS PERSONAS DETENIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES.** PARA POSTERIORMENTE TRASLADARSE A LO QUE ES LA FISCALÍA Y REALIZAR LA DEBIDA PUESTA A DISPOSICIÓN, LES HACE DEL CONOCIMIENTO, SEÑORÍA QUE ESTE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO CUENTA CON ESOS ANEXOS QUE SON LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ESTO DOS MASCULINOS Y TAMBIÉN CUENTA CON EL FORMATO DE PRE DENUNCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL QUE SE ADVIERTE **UNA PRE DENUNCIA DE UN ROBO DE ESTE VEHÍCULO DE PLACAS**

[No.93] ELIMINADO el número 40 [40] DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, POR PARTE DEL REPORTANTE

[No.94] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

RESPECTO DE LOS HECHOS EN

[No.95] ELIMINADO el domicilio [27] AMACUZAC,

MORELOS. INFORME POLICIAL HOMOLOGADO QUE CUENTA CON LAS CADENAS DE CUSTODIA RESPECTIVAS, EN ESPECÍFICO PUES DEL AUTOMOTOR ASEGURADO DE PLACAS [No.96] ELIMINADO el número 40 [40].

2.- DECLARACIÓN DE LA VICTIMA

[No.97] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] EMITIDA EL SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS ANTE EL AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO, EN LA QUE MENCIONÓ: QUE ES EMPLEADO DE LA EMPRESA DTS MÉXICO S DE RL DE C.V ES UN GIRO DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS DE DIVERSAS MARCAS. QUE LA BODEGA SE ENCUENTRA JUSTAMENTE EN LO QUE ES EN JIUTEPEC [No.98] ELIMINADO el domicilio [27] DE JIUTEPEC.... QUE ÉL ES REPARTIDOR O VENDEDOR DE UNA DE LAS RUTAS, QUE PARA SU DESEMPEÑO TIENE A SU CARGO UN VEHÍCULO COLOR BLANCO CON CAJA CK... CON PLACAS DE CIRCULACIÓN

[No.99] ELIMINADO el número 40 [40] DEL ESTADO DE MORELOS, HACE MENCIÓN QUE EL DÍA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS LLEGO A ESTA BODEGA DE JIUTEPEC EN LA CUAL HIZO LA CARGA RESPECTIVA A SU CAMIÓN HACIENDO UN CONTEO DE DIVERSOS PRODUCTOS, ENTRE ELLOS, CROQUETAS Y DEMÁS PRODUCTOS PARA MASCOTAS, SIENDO UN TOTAL DE PIEZAS DE 4, 723 Y CON UN VALOR APROXIMADO EN PRECIO DE LISTA DE \$114, 527.11, QUE CORRESPONDE A SU RUTA CON LA QUE IDENTIFICA DE 405, QUE YA SIENDO LAS 9:20 HORAS QUE SALIÓ DE ESTA BODEGA A BORDO DE ESTE VEHÍCULO Y QUE TAMBIÉN IBA ACOMPAÑADO EN OTRO VEHÍCULO POR SU COMPAÑERO [No.100] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14], CADA QUIEN IBA EN SU UNIDAD... QUE UNA VEZ QUE INICIAN LO QUE ES EL RECORRIDO YA ESTANDO A LO QUE ES LA ENTRADA DE PUENTE DE

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

IXTLA, MORELOS, SU COMPAÑERO
 [No.101] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido
 o [14] CONDUÍA EN FRENTE DE ÉL Y SE DABA
 CUENTA QUE DISMINUÍA LA VELOCIDAD Y TRATABA
 DE REBASAR UN VEHÍCULO PERO NO PODÍA, QUE SE
 PUDO PERCATAR QUE ERA UN SENTRA COLOR
 DORADO Y ASI FUERON RECORRIENDO HASTA
 LLEGAR A LO QUE ES AMACUZAC... ...QUE NO SE
 PODÍA COMUNICAR CON SU COMPAÑERO
 [No.102] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]
 [14] PORQUE NO TENIA SU NUMERO DE TELÉFONO...
 ... QUE A LAS 10:30 DE LA MAÑANA YA CUANDO
 ESTABAN A LA ALTURA DE
 [No.103] ELIMINADO el domicilio [27] DE AMACUZAC,
 VE QUE SU COMPAÑERO
 [No.104] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]
 [14] LE HACE SEÑAS, EL DECLARANTE SE ORILLA
 SOBRE EL ACOTAMIENTO Y
 [No.105] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]
 [14] SE BAJA DE SU UNIDAD ACERCÁNDOSE HASTA EL
 Y LE DICE QUE SI HA VISTO EL CARRO, LE MENCIONÓ
 QUE SI, Y LE DIJO QUE VENIAN VARIOS CABRONES,
 SE VE QUE SON RATAS, AL ESTAR HABLANDO ENTRE
 ELLOS HACE MENCIÓN QUE JUSTO EN ESE
 MOMENTO ANTES DE QUE
 [No.106] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]
 [14] SE SUBIERA A SU UNIDAD, ES QUE SE LE CIERRA
 OTRO CARRO, UN JETTA DE COLOR BLANCO SIN
 PLACAS, DE DONDE SE BAJARON VARIOS SUJETOS
 Y ESTOS SE FUERON UNOS HACIA DONDE ESTABA
 SU COMPAÑERO
 [No.107] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido
 o [14] Y OTROS DOS SE FUERON HACIA DONDE ÉL
 ESTABA, DICIÉNDOLE A EL UNO DE ELLOS “ BÁJATE
 HIJO DE TU PUTA MADRE, NO ME VEAS”, A LO QUE
 EL BAJA DE LA CAMIONETA UNA VEZ ABAJO LO
 JALARON LO EMPUJARON, Y LO IBAN EMPUJANDO
 POR LA ESPALDA QUE CAMINARA CON DIRECCIÓN
 HACIA UN CERRO QUE ESTA AHÍ CERCA ,
 OBEDECIENDO, HACE MENCIÓN QUE PUDO VER QUE
 UNO DE ESTOS SUJETOS ERA UN HOMBRE QUE DA
 CARACTERÍSTICAS DE
 [No.1] ELIMINADA la estatura [47]
 [No.2] ELIMINADA la compleción [48],
 PROXIMADAMENTE
 [No.3] ELIMINADO el número 40 [40] AÑOS PERO
 QUE VESTÍA UN SUÉTER GRUESO COMO TEJIDO DE
 COLOR BEIGE CON UNAS FRANJAS Y HACE
 MENCIÓN QUE LE DECÍA QUE NO LO VOLTEARA A
 VER Y LO AVENTABA QUE TAMBIÉN UNA VEZ QUE



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CAMINARON ENTRE ESTE CERRO. COMO 10 MINUTOS LE DIJO QUE SE TIRARA, QUE NO VOLTEARA Y LO SIGUE EMPUJANDO REFIERE QUE TAMBIÉN SINTIÓ POR LA ESPALDA UN TUBO PENSANDO COMO LO QUE ES UN TUBO, PENSANDO EN ESE MOMENTO LA VICTIMA QUE ERA COMO UN ARMA, PENSANDO QUE LO IBA A PRIVAR DE LA VIDA, UNA VEZ QUE LO TUVO EN ESE LUGAR, LE REFIERE QUE CON LA AGUJETA DE SUS ZAPATOS LE AMARRÓ LO QUE SON LAS MANOS DICIÉNDOLE QUE NO SE MOVIERA DE ESE LUGAR, Y QUE INCLUSO LO TENÍAN VIGILADO, QUE SI LO HACIA LE IBAN A DAR UN TIRO. UNA VEZ QUE ESTUVO VARIOS MINUTOS AHÍ EL DECLARANTE, LO QUE HIZO FUE CAMINAR, SIN EMBARGO, METROS MAS ADELANTE, YA CUANDO COMENZÓ A BAJAR TAMBIÉN SE PERCATO QUE SU COMPAÑERO [No.108] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14] ESTABA EN LA MISMA ZONA. UNA VEZ QUE SE ENCONTRARON YA PUDIERON CAMINAR UN POCO MAS Y PUDIENDO SOLICITAR APOYO DE UN VEHÍCULO DE RED COLA, QUIENES LOS TRASLADARON, TRATARON DE COMUNICARSE A TRAVÉS DE UN CELULAR, PERO POR LA SEÑAL EN AQUELLA ZONA NO LES FUE POSIBLE. YA LLEGANDO A AMACUZAC, APROXIMADAMENTE POR LA [No.109] ELIMINADO el domicilio [27] ES QUE AHÍ SE BAJAN Y PUEDEN PERCATARSE INMEDIATAMENTE DE LA LLEGADA DE SU JEFE [No.110] ELIMINADO el nombre completo [1] Y TAMBIÉN DE [No.111] ELIMINADO el nombre completo [1], SUPERVISOR Y GERENTE RESPECTIVAMENTE. HACEN MENCIÓN DE LO QUE HABÍA OCURRIDO Y QUE TAMBIÉN SE PUDIERON TRASLADAR HASTA DONDE YA ERA LA CALLE [No.112] ELIMINADO el domicilio [27] AMACUZAC Y QUE PUDIERON TAMBIÉN DAR UNAS ENTREVISTAS A UNO DE LOS AGENTES APREHENSORES YA QUE TENÍAN A LA VISTA CUATRO PERSONAS DETENIDAS INSISTIENDO PUES QUE EL RECORDABA UNO QUE VESTÍA SUÉTER DE COLOR BEIGE CON FRANJAS HORIZONTALES, POR ESTA RAZÓN Y AL TENER A LA VISTA ESTAS PERSONAS, Y TAMBIÉN POR ESTE MOTIVO ES QUE PRESENTA SU FORMAL DENUNCIA.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

3.- DECLARACIÓN DE LA DIVERSA VICTIMA

[No.113] **ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14]**, QUIEN INDICÓ QUE ES EMPLEADO O VENDEDOR DE DTS MÉXICO S DE RL DE CV, ESTABLECE SUS HORARIOS, QUE PARA REALIZAR SUS FUNCIONES TIENE A SU RESGUARDO UN VEHÍCULO... CON **PLACAS**

[No.114] **ELIMINADO el número 40 [40]**, QUE TIENE UNA RUTA QUE ÉL DESEMPEÑA QUE ES

[No.115] **ELIMINADO el número 40 [40]**, QUE PARA SU DESEMPEÑO, LO QUE HACE ES VENTA EN TIENDAS CHICAS Y DIVERSOS DE PRODUCTOS PARA MASCOTAS, HACE MENCIÓN QUE LA MERCANCÍA PUES LA CARGAN EN LO QUE ES LA BODEGA DE JIUTEPEC Y RESPECTO DE LOS HECHOS REFIERE: QUE EL 6 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ÉL LLEGO DE MANERA FORMAL A SU TRABAJO, ES DECIR, A LA BODEGA DE JIUTEPEC, HICIERON CARGA RESPECTIVA APROXIMADAMENTE SALIENDO A LAS 9:20 DE LA MAÑANA, HACE INCLUSO LA DESCRIPCIÓN DE TODA LA MERCANCÍA QUE LE FUE CARGADA A ESTE VEHÍCULO QUE EL TRAÍA CONSIGO SIENDO **UN TOTAL DE 4371 PIEZAS** , ENTRE ESAS SON COMO BULTOS CON ALIMENTO PARA PERRO, TAMBIÉN PARA GATO , TAMBIÉN EN ESTE CASO HACE MENCIÓN DE DIVERSAS PIEZAS COMO ESTE CASO SON LOS SOBRES PARA PERRO, CON DIVERSO GRAMAJE DE 100 GR EN SU MAYORÍA, TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE LE CARGARON DIVERSAS LATAS CON ALIMENTO PARA PERROS DE 85 GR EN SU MAYORÍA ES DECIR, TODO ESTO HACE UN TOTAL DE ESTAS 4,371 PIEZAS Y CON UN VALOR DEL MONTO **DE \$118,834.25.** ESTO ES PORQUE LES ENTREGAN LO QUE ES SU PRECIO DE LISTO, AL SALIR REFIERE QUE **COINCIDIÓ CON SU COMPAÑERO**

[No.116] **ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14]** DE ESTE LUGAR QUE TAMBIÉN EL TIENE UNA RUTA PARA GUERRERO, ÉL A BORDO DE ESTE VEHÍCULO DEL CUAL TIENE YA SU RESGUARDO, Y QUE AL ESTAR APROXIMADAMENTE POR EL ENTRONQUE DE PUENTE DE IXTLA ES QUE TOMA UNA DESVIACIÓN Y ATRÁS DE ÉL VENIA SU COMPAÑERO

[No.117] **ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14]** Y EMPIEZA A NOTAR ALGO EXTRAÑO, **QUE ADELANTE DE ÉL VENIA UN CARRO SENTRA QUE DESCRIBE COMO COLOR ORO O ARENA QUE NO TRAÍA PLACAS Y QUE ES EN ESE MOMENTO CUANDO SE LE HIZO EXTRAÑO, YA QUE VENIA ESE CARRO COMO SIGUIÉNDOLO O ESPERÁNDOLO EN TODO EL**

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

LAPSO DEL CAMINO, YA AL ESTAR INCLUSO HACIA LO QUE ES YA LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA ES QUE LO INTENTA PUES REBASAR, PERO SE PERCATA QUE ESTE VEHÍCULO ABORDABA **CUATRO MASCULINOS EN EL INTERIOR**, Y ASÍ LLEGO HASTA LO QUE ES YA EL POBLADO DE [No.118] **ELIMINADO el domicilio [27]**, MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS, ESTO APROXIMADAMENTE ANTES DE LLEGAR A [No.119] **ELIMINADO el número 40 [40]**, ASÍ LO CONOCE, YA SIENDO COMO LAS 10:29 DE LA MAÑANA DE ESE SEIS DE JUNIO REFIERE QUE LE LLAMA SU JEFE [No.120] **ELIMINADO el nombre completo [1]**, A QUIEN LE HACE MENCIÓN EN UNA SEGUNDA LLAMADA QUE AL PARECER VENÍAN RATAS, LE DIJO SU JEFE QUE SE RESGUARDARA O QUE SE REGRESARA A LA BODEGA, FUE ENTONCES QUE PRENDIÓ SUS INTERMITENTES, HIZO SEÑAS A SU COMPAÑERO

[No.121] **ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]** Y QUE ESTE VEHÍCULO, **EL SENTRA SE ALEJA DEL LUGAR**, YA ÉL PUEDE ENTABLAR COMUNICACIÓN CON SU COMPAÑERO [No.122] **ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]** Y LE REFIERE DE ESTA SITUACIÓN, EN ESE MOMENTO, CUANDO YA ESTANDO ORILLADOS AMBOS Y ÉL LE HABÍA DICHO DE LA INDICACIÓN, ES DECIR, DE QUE SE REGRESARAN HACIA LO QUE ES JIUTEPEC, CUANDO NO TARDO MUCHO, NI DOS MINUTOS CUANDO EL TRATABA REGRESAR A SU VEHÍCULO Y ES QUE **EN ESE MOMENTO, UN VEHÍCULO QUE EL DENOMINA TIPO JETTA COLOR BLANCO SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN SE LES ATRAVIESA PARA IMPEDIR QUE SIGUIERAN LA CIRCULACIÓN, SE BAJAN VARIOS MASCULINOS, ESTO YA ERAN APROXIMADAMENTE LAS 10:32 DE LA MAÑANA Y SE LE ACERCA MASCULINO QUE VESTÍA SUDADERA DE COLOR GRIS CON GORRO, HACE MENCIÓN QUE LE REFIRIÓ LO SIGUIENTE: RECÓRRETE, YA VALISTE VERGA, NO LA HAGAS DE PEDO O VAS A VALER MADRE, TE METO UN PLOMAZO, POR LO QUE LA VICTIMA SE RECORRIÓ, ESTE ACTIVO SE SUBE A LA CAMIONETA DE LADO DEL CHOFER CONDUCE UNOS METROS Y AHÍ ES DONDE DETUVO LA CAMIONETA Y LE DIJO A LA VICTIMA QUE SE BAJARA, UNA VEZ QUE SE BAJA, SE LE PARA ENFRENTA ESTE ACTIVO Y LE DICE A LA**

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

VICTIMA QUE NO LO VIERA, QUE SI NO LO IBA A MATAR, QUE LE IBA A DAR UN PLOMAZO, QUE SE METÍA TAMBIÉN DEBAJO SU SUDADERA A LA MANO COMO SI FUERA A SACAR ALGÚN ARMA, Y QUE EL HIZO CASO, COMENZÓ A CAMINAR, BAJÓ HACIA LA BARRANCA, SIGUIENDO EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES, YA QUE LE HACIA MENCIONES DE AMENAZAS, METROS MAS ABAJO LE DIJO QUE SE SENTARA EN EL SUELO Y EN ESE MOMENTO ESTE SUJETO SE BAJÓ EL GORRO, SE PUDO PERCATAR TAMBIÉN QUE ERA

[No.4] ELIMINADO el color y/o tipo de cabello [46]

[No.5] ELIMINADO el color y/o tipo de cabello [46]

, QUE TAMBIÉN CON UNO DE LOS CORDONES DE SU SUDADERA LE ATÓ LAS MANOS, POR EL FRENTE Y ESCUCHO QUE OTRO MASCULINO LE GRITABA A ESTE ACTIVO “WEY, YA VÁMONOS, “LE AMARRO LAS MANOS, LE DIJO QUE SE QUEDARA AHÍ, QUE NO PIDIERA AYUDA O QUE LO IBAN A MATAR. EN ESO ESCUCHA EL RUIDO DE LA CAMIONETA, QUE SE ALEJA DEL LUGAR ESPERÁNDOSE APROXIMADAMENTE OTROS 20 MINUTOS Y PUDO EL DESAMARRARSE, CAMINAR PARA POSTERIORMENTE ENCONTRARSE CON SU COMPAÑERO

[No.123] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] SOBRE ESE MISMO CERRO, UNA VEZ QUE CAMINARON UN POCO MAS IGUAL SE ENCUENTRAN A OTRAS PERSONAS QUE LE PUEDEN DAR AYUDA, LOS TRASLADAN Y SE ENCUENTRAN TAMBIÉN YA ESTANDO SOBRE LA

[No.124] ELIMINADO el domicilio [27] DE AMACUZAC, MORELOS, UNA VEZ QUE DESCENDIERON DE ESTE VEHÍCULO, PUEDEN ENCONTRARSE CON SUS JEFES QUE ES [No.125] ELIMINADO el nombre completo [1]

Y [No.126] ELIMINADO el nombre completo [1], LES HACEN MENCIÓN DE LO QUE HABÍA PASADO, LES HACEN MENCIÓN TAMBIÉN QUE YA LES HABÍAN INFORMADO QUE HABÍAN LOCALIZADO LOS VEHÍCULOS, LLEGANDO HASTA LO QUE ES EL [No.127] ELIMINADO el domicilio [27] DE ATENCIÓN DE AMACUZAC, DÁNDOSE CUENTA LA VICTIMA QUE LA CAMIONETA QUE ESTABA ESTACIONADA SOBRE UNA PRIVADA, ES DECIR, LA DE SU COMPAÑERO ES LA QUE HABÍAN ASEGURADO. HACE TAMBIÉN MENCIÓN LA VICTIMA QUE SI HABÍAN MAS SUJETOS, ALGUNOS HABÍAN ESCAPADO PERO ENTRE OTRAS COSAS, QUE TIENE BASTANTE TEMOR, YA QUE PUEDE SER QUE TOMEN VENGANZA Y TAMBIÉN QUE FORMALIZA SU DENUNCIA.

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4.- DECLARACIÓN DEL APODERADO LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES OFENDIDAS [No.128] ELIMINADO Nombre del Representante Legal Abogado Patrono Mandatario [8], REALIZADA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EL 7 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, QUIEN ACREDITÓ SU PERSONALIDAD POR CUANTO A LA MORAL DTS MÉXICO S DE RL DE CV, CON GIRO COMERCIAL VENTA DE ALIMENTO PARA MASCOTA, LO CUAL ACREDITÓ A TRAVÉS DE UN PODER NOTARIAL REALIZADO ANTE MIGUEL SOBERÓN MAYNERO, NOTARIO 181 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL PODER NUMERO [No.129] ELIMINADO el No. 76 [76], REFERENTE A PLEITOS Y COBRANZAS, CON EL CUAL ACREDITA ESTA PERSONALIDAD, Y POR CUANTO A LA DIVERSA MORAL EFFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA UN INSTRUMENTO NOTARIAL CON NUMERO [No.130] ELIMINADO el número 40 [40] DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL CUAL TAMBIÉN SE LE OTORGA PODER POR PARTE DE ESTA MORAL A FAVOR DE ESTA PERSONA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ANEXOS A SU DECLARACIÓN, EN SEGUNDO TÉRMINO, HACE UNA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DE DOS VEHÍCULOS, EL PRIMERO DE ELLOS A TRAVÉS DE UNA FACTURA EXPEDIDA POR SOLANA MOTORS S.A DE C.V, ESTO A FAVOR DE EFFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, POR CUANTO AL VEHÍCULO CHEVROLET, DOS MIL QUINCE, SILVERADO 3500, CON NUMERO DE SERIE [No.131] ELIMINADO el número 40 [40], CON LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN [No.132] ELIMINADO el número 40 [40] DEL ESTADO DE MORELOS. TAMBIÉN EXHIBE OTRA FACTURA PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL DIVERSO VEHÍCULO, LA FACTURA DE FOLIO TERMINACIÓN [No.133] ELIMINADO el No. 76 [76], EXPEDIDA POR SOLANA MOTORS S.A DE C.V A FAVOR DE SU REPRESENTADA EFFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA S.A DE C.V DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN EL QUE SE ESTABLECE UN VEHÍCULO CHEVROLET SILVERADO 3500 CON NUMERO DE SERIE [No.134] ELIMINADO el número 40 [40], HACIENDO TAMBIÉN MENCIÓN QUE ANEXA A DICHA ACREDITACIÓN OTRA FACTURA ESTABLECIDA O EXPEDIDA POR CATAMEX, ESTO RESPECTO DE

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

CAJAS SECAS DE 3.15 METROS DE LARGO POR 2.40 METROS DE ANCHO. ESTA EXPEDIDA A FAVOR TAMBIÉN DE SU REPRESENTADA EFFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DENTRO DE SU NARRATIVA TAMBIÉN ACREDITA UN PRODUCTO QUE EN ESTE CASO SE TRATA DE LA MERCANCÍA, ESTO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES FACTURAS, SU SEÑORÍA, EXPEDIDAS PRECISAMENTE POR LA MORAL DTS MÉXICO S DE R.L DE C.V LA PRIMERA FACTURA CON TERMINACIÓN [No.135] ELIMINADO el No. 76 [76] DE FECHA 4 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LA SEGUNDA CON TERMINACIÓN [No.136] ELIMINADO el No. 76 [76] DE FECHA 7 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EN ESTAS FACTURAS, SE ESTABLECEN DIVERSOS PRODUCTOS DE LA MARCA PEDIGREE, WHISKAS, PAL GATO, ENTRE OTRAS DE LO CUAL SE ESTABLECE QUE DE ACUERDO A LO ENUMERADO, ES EL CARGAMENTO REALIZADO AL VEHÍCULO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN [No.137] ELIMINADO Nombre del Asesor Jurídico Particular [10] QUE PORTABA LA VICTIMA [No.138] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendida [14] POR UN TOTAL DE \$114, 527.11 CON ESTAS DOS FACTURAS ANEXANDO LO QUE ES TAMBIEN, UN FORMATO QUE ES EL ARQUEO REALIZADO POR ESTA EMPRESA DE DC MÉXICO EN LA CUAL SE ESTABLECE YA LO QUE SON TOTAL DE PIEZAS, CÓDIGOS, COSTOS UNITARIOS Y COSTOS TOTALES, ASÍ COMO EL TOTAL DE ESTAS PIEZAS, SE PUEDE ADVERTIR ENTRE ELLAS QUE TIENE DIVERSAS MARCAS ESTABLECIDAS, DIVERSAS PIEZAS DE PEDIGREE, DE PAL GATO, WHISKAS. VOY A PERMITIR DAR LECTURA A ALGUNAS, PEDIGREE PUPPY DE 29 PIEZAS POR UN MONTO DE \$24,550, TAMBIÉN UN PEDIGREE PAM POUCH DE 583 PIEZAS, \$5,830.00 PESOS Y ASÍ DESGLOSANDO UN TOTAL DE 4, 723 **PIEZAS CON UN MONTO DE \$114, 527.26**, ASÍ TAMBIÉN.... ANEXA EL APODERADO. EN ESTE CASO, OTRAS DOS FACTURAS PARA ACREDITAR LA DIVERSA MERCANCÍA CON TERMINACIÓN LA PRIMERA [No.139] ELIMINADO el número 40 [40] DE FECHA 3 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y LA SEGUNDA CON TERMINACIÓN [No.140] ELIMINADO el número 40 [40] DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, TAMBIÉN ESTA MERCANCÍA, SIENDO MENCIÓN QUE ES LA QUE CARGABA EL VEHÍCULO EN EL [No.141] ELIMINADO el número 40 [40] QUE

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PORTABA LA VICTIMA
[No.142] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14] EN LA CUAL TAMBIÉN ANEXA LO QUE ES EL ARQUEO EXPEDIDO POR SU REPRESENTADA DE DTS MÉXICO, EN LA CUAL, SE HACE MENCIÓN TAMBIÉN DEL TOTAL DE PIEZAS, EL TOTAL DE COSTO, ASÍ COMO EL GRAN TOTAL ENTRE LAS CUALES SE PUEDE ADVERTIR TAMBIÉN DIVERSAS MARCAS COMO SON WHISKAS, PEDIGREE, PAL GATO, ENTRE OTRAS.. ...ALGUNAS COMO SON WHISKAS, CARNE ORIGINAL DE 30 PIEZAS POR \$24,300 , PEDIGREE PUPPY DE 27 PIEZAS POR \$22,950 Y SE HACE EL CONTINUO DESGLOSE PARA LLEGAR A UN TOTAL DE 24, 371 PIEZAS **CON UN TOTAL DE \$118.834.25 PESOS, CORRESPONDE A LO QUE**

PORTABA LA VICTIMA
[No.143] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14] DE SU RUTA LA ENUMERADA CON [No.144] ELIMINADO el número 40 [40]. SE CUENTA TAMBIÉN, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS MANIFIESTA TAMBIÉN HABERSE ENTERADO DE ESTE EFECTO POR PARTE DE LOS EMPLEADOS, Y QUE POR ESE MOTIVO SE PRESENTA DENUNCIA O QUERRELLA EN CONTRA DE QUIEN AHORA SABE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [No.145] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculpado [4], [No.146] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculpado [4], [No.147] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculpado [4], [No.148] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculpado [4], [No.149] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculpado [4], [No.150] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculpado [4], [No.151] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculpado [4] Y DIVERSAS PERSONAS POR ESTE ROBO TANTO DE VEHÍCULOS COMO DE LA MERCANCÍA.

5.- DECLARACIÓN DE
[No.152] ELIMINADO el nombre completo [1] ANTE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CUAL MENCIONA QUE EL ES GERENTE DE LA EMPRESA

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

DTS MÉXICO S DE R.L DE C.V., QUE ESTA EMPRESA VENDE ALIMENTOS PARA MASCOTAS, ESTABLECE SUS HORARIOS, HACE MENCIÓN QUE A SU CARGO TIENE LO QUE ES CUARENTA RUTAS DE VENTA Y QUE EL DÍA 6 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LLEGO COMO DE COSTUMBRE A SU [No.153] ELIMINADO el domicilio [27] DE TRABAJO EN JIUTEPEC, MORELOS, QUE APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 HORAS SU COMPAÑERO [No.154] ELIMINADO el nombre completo [1] RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA QUE DURO MUY POCO, QUE SE ACERCÓ Y QUE LE COMENTO QUE

[No.155] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14], QUIEN ES TRABAJADOR DE ESTA EMPRESA EN EL CARGO DE VENDEDOR CON LA RUTA DE TLAPEHUALA DE GUERRERO, LE DIJO QUE AL PARECER LOS IBAN SIGUIENDO, REFIRIÉNDOSE A EL Y A SU COMPAÑERO

[No.156] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], QUIEN TAMBIÉN TIENE UNA RUTA EN [No.157] ELIMINADO el domicilio [27], YA QUE SE IBAN EN CARAVANA REFIRIÓ QUE SE ENTERÓ QUE LE DIJO QUE LOS IBA SIGUIENDO UN CARRO Y QUE ESTABA SOSPECHOSO Y QUE POSIBLEMENTE LOS IBAN A ASALTAR. ES ASÍ QUE LES INDICAN PUES QUE SE RESGUARDEN Y QUE DE MANERA INMEDIATA [No.158] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] LLAMA AL 911 PARA REALIZAR EL REPORTE RESPECTIVO, ES ASÍ, PUES TAMBIÉN QUE EN COMPAÑÍA DE

[No.159] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] SE DIRIGEN A

[No.160] ELIMINADO el domicilio [27], AMACUZAC, PARA PODER AUXILIARLO, ESTO YA PORQUE UNA VEZ QUE HABLAN AL C5 PARA PEDIR MAS DATOS DE ESTOS VEHÍCULO, LE DIERON LA UBICACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA, YA QUE CUENTAN CON GPS ESTOS VEHÍCULOS Y LES IBAN SEÑALADO EN DONDE SE UBICABAN Y COMO SE IBAN MOVIENDO ESTA INFORMACIÓN REFIEREN, SE LA PROPORCIONAN A LA LLAMADA TELEFÓNICA C5 Y UNA VEZ QUE LLEGAN A AMACUZAC, QUE ES DONDE LES MARCABA EL GPS TAMBIÉN UNA VEZ QUE SE ENCUENTRAN YA CON LAS VICTIMAS

[No.161] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14] Y

[No.162] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14] SE TRASLADAN AL POBLADO DE AMACUZAC

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Y TAMBIÉN LES HICIERON MENCIÓN VIA TELEFÓNICA QUE YA HABÍA UBICADO ESTOS VEHÍCULOS Y CUATRO PERSONAS UNA VEZ QUE ESTUVIERON POR EL [No.163] ELIMINADO el domicilio [27] YA LE TOMARON TAMBIÉN UNA ENTREVISTA Y PUDIERON TENER A LA VISTA ESTAS CAMIONETAS DE LA EMPRESA QUE SE HABÍAN ROBADO.

6.- DECLARACIÓN DE [No.164] ELIMINADO el nombre completo [1] DE SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUIEN HACE MENCIÓN, QUE ES EMPLEADO DE LA EMPRESA DTS MÉXICO S DE R.L DE CV. QUE SU CARGO ES DE SUPERVISOR DE VENTAS, QUE SU BODEGA ESTA EN EL [No.165] ELIMINADO el domicilio [27] DE JIUTEPEC Y SU TRABAJO CONSISTE EN SUPERVISAR LAS PERSONAS QUE TIENE A SU CARGO PARA RUTA DE VENTAS FORÁNEAS... ..QUIENES TAMBIÉN CUENTAN A SU CARGO SON [No.166] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] Y [No.167] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], ELLOS TIENE UNAS RUTAS FORÁNEAS, AMBOS EN GUERRERO Y QUE EL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ÉL LLEGÓ A SU [No.168] ELIMINADO el domicilio [27] DE TRABAJO, AHÍ DONDE ESTA LA BODEGA, SUBEN LA MERCANCÍA Y [No.169] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] BRAVO TRAE UN VEHÍCULO QUE TRAE PLACAS DE CIRCULACIÓN [No.170] ELIMINADO el número 40 [40], DA TAMBIÉN MAYORES CARACTERÍSTICAS Y [No.171] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] TAMBIÉN EL TIENE A SU CARGO EL [No.172] ELIMINADO el número 40 [40], ESTOS VEHÍCULOS AMBOS DE LA EMPRESA QUE APROXIMADAMENTE A LAS 9:20 HORAS YA SALEN HACIA LO QUE ES SU RUTA Y UNA VEZ QUE YA SIENDO LAS 10:29 HRS, EL REFIERE QUE RECIBE UNA LLAMADA TELEFÓNICA, EL CUAL TIENE UBICADO COMO EL DE [No.173] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], QUE CONTESTÓ Y QUE LE MENCIONÓ QUE LOS IBAN SIGUIENDO UN CARRO SOSPECHOSO QUE PARECE QUE LO IBA A ASALTAR Y LE DIJO QUE SE

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

REGRESARAN O SE RESGUARDARAN EN UN LUGAR SEGURO Y YA NADA MÁS LO ALCANZO A ESCUCHAR QUE DIJO “YA VALIÓ MADRE “ Y SE CORTO LA LLAMADA, QUE LE AVISO INMEDIATAMENTE A SU JEFE [No.174] ELIMINADO el nombre completo [1] Y QUE ESTE REALIZO SU REPORTE AL 911 DE LO QUE ESTABA PASANDO, TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE ESE MISMO DÍA LE PROPORCIONARON UN NUMERO DE REPORTE, EN ESTE CASO ES EL [No.175] ELIMINADO el número 40 [40] UNA VEZ QUE TUVIERON ESTE REPORTE Y ANTE UNA LLAMADA DE C5 YA QUE SE DIRIGÍA HASTA LO QUE ES [No.176] ELIMINADO el domicilio [27], YA QUE ES DONDE SE HABÍA MENCIONADO QUE ESTABA OCURRIENDO EL HECHO SU EMPLEADO, PUDIERON TENER ACCESO A LA UBICACIÓN EN TIEMPO REAL DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA, YA QUE ESTOS VEHÍCULOS CUENTAN CON UN PROGRAMA DE GPS, Y POR ESA RAZÓN, DIERON ESTA INFORMACIÓN VÍA TELEFÓNICA A C5 QUE UNA VEZ QUE TAMBIÉN PUDIERON TENER EL DATO POR PARTE DE C5 QUE YA HABÍAN LOCALIZADO EN EL [No.177] ELIMINADO el domicilio [27] AMACUZAC UNO DE LOS VEHÍCULOS PUEDE TENER A LA VISTA UNA DE LAS CAMIONETAS DE LA EMPRESA QUE SE HABÍAN ROBADO.

7.- INFORME EN MATERIA DE MECÁNICA IDENTIFICATIVA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SIGNADO POR EL PERITO RAÚL NAVA MIRANDA, QUIEN EFECTUÓ LA IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO SILVERADO, MODELO 2015, PLACAS [No.178] ELIMINADO el número 40 [40] DEL ESTADO DE MORELOS, BLANCO SERIE [No.179] ELIMINADO el número 40 [40], Y CONCLUYE QUE ESTE NO PRESENTA ALTERACIÓN, VERIFICA SU AUTENTICIDAD. ANEXA CUATRO IMÁGENES FOTOGRÁFICAS, TANTO DE MANERA VISTAS GENERALES DE ESTE VEHÍCULO, AI COMO DE SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

8.- INFORME EN MATERIA DE CONTABILIDAD DE FECHA 7 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SIGNADO POR EL ESPECIALISTA [No.180] ELIMINADO Nombre del Perito Particular [13], EN EL CUAL ESTABLECE EL ESTUDIO DEL DETRIMENTO PATRIMONIAL SUFRIDO POR LA PERSONA MORAL DTS MÉXICO S DE RL . DE C. V., EN EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: QUE TIENE DENTRO DE LA PRESENTE INDAGATORIA ACCESO ...

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A LA DENUNCIA REALIZADA POR EL APODERADO [No.181] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] DE FECHA 6 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DE LA CUAL SE DESPRENDE LA DOCUMENTACIÓN EN LA CUAL TOMA DATOS DE FACTURAS QUE SON LAS SIGUIENTES: PRIMERO ESTABLECE UNA TABLA CON TERMINACIÓN DE SERIE TODAS, SON **CUATRO FACTURAS** CON TERMINACIÓN DTS; LA PRIMERA [No.182] ELIMINADO el No. 76 [76], ESTA DE FECHA 4 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LA SEGUNDA CON NUMERO [No.183] ELIMINADO el No. 76 [76] DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, AMBAS SE ADVIERTE PUES SON DEL **VEHÍCULO DEL CARGAMENTO**

[No.184] ELIMINADO el número 40 [40] QUE PORTABA LA VICTIMA [No.185] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], Y DE OTRAS DOS FACTURAS, LA PRIMERA [No.186] ELIMINADO el número 40 [40] Y LA SEGUNDA CON TERMINACIÓN [No.187] ELIMINADO el número 40 [40] DE FECHA TRES Y SIETE DE JUNIO RESPETIVAMENTE, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ESTA ESTABLECIÉNDOSE PUES EL VEHÍCULO CON PLACAS [No.188] ELIMINADO el número 40 [40] QUE PORTABA LA VÍCTIMA [No.189] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]. HACE TAMBIÉN UN DESGLOSE DE LO QUE ES UN PRECIO TOTAL POR CADA UNA DE ESTAS FACTURAS QUE ES EN ESTE CASO DE DIVERSOS PRODUCTOS CON MONTO TOTAL LAS **DOS PRIMERAS DE \$114, 527.11** Y LAS ÚLTIMAS DOS DE **\$118, 834.25** ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL EN SU SUMATORIA DE **\$233,361.36**. CONCLUYENDO PUES QUE ESTE ES EL MONTO COMO DETRIMENTO PATRIMONIAL EN AGRAVIO DE DTS MÉXICO S DE R.L. DE CV.

9.- INFORME EN MATERIA DE PSICOLOGÍA FORENSE DE FECHA 7 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SIGNADO POR EL PERITO DANIEL MONTES DE OCA EN EL QUE ESTABLECE DENTRO DE SU ESTUDIO UNA FICHA DE IDENTIFICACIÓN, ESTO HA REALIZADO A [No.190] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] E INCLUSO ESTABLECE MÁS DATOS DE IDENTIDAD Y MENCIONA QUE HACE UNAS

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

OPERACIONES PRACTICADAS QUE SON ENTREVISTA CLÍNICA PSICOLÓGICA Y DIVERSOS TEST; EN LA ENTREVISTA DE HECHOS, LA VÍCTIMA [No.191] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] RESUME LOS HECHOS, ES DECIR, DE LOS CUALES FUE VÍCTIMA Y DE MANERA CONCRETA LAS AMENAZAS QUE LE REFIRIERON EN ESTOS HECHOS SIENDO COINCIDENTE CON SU DECLARACIÓN. CONCLUYENDO ESTE PERITO QUE DE ACUERDO A LO MANIFESTADO [No.192] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido o [14] **SÍ PRESENTA AFECTACIÓN EMOCIONAL A CONSECUENCIA DE ESTOS HECHOS.**

10.- INFORME EN MATERIA DE PSICOLOGÍA DE SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, SIGNADO POR DANIEL MONTES DE OCA, PRACTICADO A LA VÍCTIMA

[No.193] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], ESTABLECE ENTREVISTA CLÍNICA, PSICOLÓGICA Y DIVERSOS TEST.; EN LA ENTREVISTA TAMBIÉN SE ADVIERTE QUE ES COINCIDENTE CON LA DECLARACIÓN YA PROPORCIONADA POR LA VÍCTIMA, RESALTANDO PUES TODAS LAS AMENAZAS DE LAS CUALES FUE OBJETO Y CONCLUYENDO ESTA PERICIAL QUE [No.194] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] **SI PRESENTA AFECTACIÓN EMOCIONAL A CONSECUENCIA DE ESTOS HECHOS NARRADOS.**

11.- INFORME DE FECHA 7 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SIGNADO POR EL AGENTE DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

[No.195] ELIMINADO Nombre de policía [16], EN EL CUAL DE MANERA CONCRETA SE CONSTITUYE EN LO QUE ES EL INMUEBLE UBICADO EN [No.6] ELIMINADO el domicilio [27] [No.196] ELIMINADO el domicilio [27] [No.7] ELIMINADO el domicilio [27] [No.197] ELIMINADO el domicilio [27] DE AMACUZAC, MORELOS, LO DESCRIBE, ES COINCIDENTE CON LOS ACCESOS A QUE SE HACÍAN MENCIÓN POR LOS AGENTES APREHENSORES, ES DECIR, QUE EN ESTE CASO, TIENE UN ACCESO PRIMERO PEATONAL CON ESCALERAS QUE NO CUENTA CON PUERTA O REJA Y TAMBIÉN EL OTRO ACCESO QUE ES UNA REJA DE MALLA CICLÓNICA COLOR BLANCO... **...PUEDE ADVERTIR ESTE AGENTE POLICIACO QUE EN EL INTERIOR PUEDE OBSERVAR DESDE EL EXTERIOR, ES DECIR, SOBRE LA CALLE** [No.198] ELIMINADO el domicilio [27].

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.199] ELIMINADO el domicilio [27] DE AMACUZAC, UN VEHÍCULO EN EL INTERIOR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [No.200] ELIMINADO el número 40 [40]; INCLUSO ... ESTABLECE TAMBIÉN QUE YA ESTANDO EN DICHO LUGAR, SE ENTREVISTA CON UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [No.201] ELIMINADO Nombre del Testigo [5]. LE DA SUS DATOS Y LE DICE QUE EL VIVE EN ESE DOMICILIO, BUENO ASÍ SE ADVIERTE EN SUS DATOS Y SE IDENTIFICA COMO AGENTE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. LE HACE MENCIÓN QUE AL PREGUNTARLE POR ESTE VEHÍCULO REFIERE QUE LO DESCONOCE Y QUE NO LE DARÁ MAS DATOS. ANEXA IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DE LO CUAL, SE DESTACA ESTE INMUEBLE Y EN DICHAS IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DE UN ACERCAMIENTO SE PUEDE OBSERVAR EN LA PARTE TRASERA DE UN VEHÍCULO UNAS PLACAS [No.202] ELIMINADO el número 40 [40] ANEXANDO TAMBIÉN UNA GEOLOCALIZACIÓN DE ESTE INMUEBLE. ESTO EN CONCATENACIÓN CON UNOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPEDIDOS POR EL JUEZ DE CONTROL RESPECTIVO DE ESTA SEDE JUDICIAL DENTRO DE LA CARPETA JCJ 277-2022 EN EL CUAL SE AUTORIZA EL INGRESO EN EL INMUEBLE YA MULTICITADO CALLE [No.203] ELIMINADO el domicilio [27] PARA LA BÚSQUEDA DE INDICIOS RELACIONADOS AL HECHO.

12.- **ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A UN CATEO** DE FECHA 8 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DONDE SE ESTABLECE: QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CONSTITUIDO CON EL PERITO ANDY BRYAN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA Y FOTOGRAFÍA FORENSE; ASÍ COMO DE TRES DIVERSOS AGENTES POLICIAOS PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL, UNA VEZ CONSTITUIDOS EN [No.8] ELIMINADO el domicilio [27][No.204] ELIMINADO O el domicilio [27] [No.205] ELIMINADO el domicilio [27], [No.206] ELIMINADO el domicilio [27] DE AMACUZAC, MORELOS, Y SE HACE MENCIÓN QUE UNA VEZ QUE SON ATENDIDOS EN EL INTERIOR DE ESTE INMUEBLE POR UNA PERSONA MASCULINA QUE DIJO

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

LLAMARSE

[No.207] **ELIMINADO Nombre del Testigo [5]**, QUIEN MENCIONÓ QUE ES EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE Y CON QUIEN SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA. SE HIZO ENTREGA DE ESTA RESOLUCIÓN DE ORDEN DE CATEO. UNA VEZ QUE PERMITE EL ACCESO, YA EN COMPAÑÍA DE LOS PERITOS, EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DE ESTE INMUEBLE EN LO QUE ES UN PATIO DESNIVEL, EL CUAL SE DENOMINA COMO ZONA "A", LO QUE ES **ENCONTRANDO UN VEHÍCULO COLOR BLANCO TIPO JETTA** Y JUNTO A EL, UN INDICIO, UN EXHIBIDOR ENVUELTO EN PLÁSTICO TRANSPARENTE Y TAMBIÉN EN DICHO INMUEBLE EN LA MISMA UBICACIÓN SE ENCUENTRA **UN VEHÍCULO CAMIONETA COLOR BLANCO PLACAS DE CIRCULACIÓN**

[No.208] **ELIMINADO el número 40 [40]**, EN ESTE ÚLTIMO VEHÍCULO SE APRECIA EN SU INTERIOR DIVERSO PRODUCTO ALIMENTO PARA MASCOTA; ASÍ TAMBIÉN EN EL SUELO DE ESTE INMUEBLE UNA ENVOLTURA DE ALIMENTO PARA PERRO VACÍA. SE HACE MENCIÓN QUE EN **EL INTERIOR DE ESTE ÚLTIMO VEHÍCULO, ES DECIR, DE PLACAS**

[No.209] **ELIMINADO el número 40 [40]** SE LOCALIZA EN EL INTERIOR LO SIGUIENTE: PARA NO DAR LECTURA INTEGRAL A TODOS ESTOS, SEÑORÍA, SON DIVERSOS OBJETOS COMO SON SOBRES DE 100GR, BULTOS DE DIVERSAS MARCAS COMO SON CHAMP, MARCAS DE WHISKAS, PEDIGREE, PAL GATO, DE CROQUETAS, LO QUE SON LATAS TAMBIÉN DE LA MARCA PEDIGREE, ES DECIR, DIVERSO PRODUCTO EN EL INTERIOR DE ESTE VEHÍCULO, REALIZÁNDOSE A LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL **DÍA OCHO DE JUNIO** EL ASEGURAMIENTO DE ESTE AUTOMOTOR CONTINUANDO CON LA DILIGENCIA... SE PUDO LOCALIZAR LO QUE ES UNA ZONA B, LA PUEDEN DIFERENCIAR COMO EL INMUEBLE TIPO CASA HABITACIÓN TIPO RÚSTICO; EL CUAL, A LO QUE INTERESA EN EL NIVEL PRIMERO SE APRECIAN DOS HABITACIONES. ES UNA TIPO BODEGA Y UN TIPO DORMITORIO, OBSERVANDO QUE ES LA BODEGA EN EL INTERIOR SE APRECIA **PRODUCTO**

[No.210] **ELIMINADO Nombre del Asesor Jurídico Particular [10]** **DIVERSOS** PRODUCTOS QUE TAMBIÉN SE HACE EL LLENADO DE TODOS LOS PRODUCTOS LOCALIZADOS COMO SON TAMBIÉN DIVERSOS BULTOS DE MARCAS COMO WHISKAS, PEDIGREE, CAM; ASÍ TAMBIÉN DE DIVERSOS SOBRES DE ESTAS

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MISMAS MARCAS, ANAQUELES CON EXHIBIDORES, UNA VEZ INVENTARIADO ESTE PRODUCTO SE TIENE PUES QUE EN UN TOTAL DE **362 CAJAS DE PRODUCTO EN SOBRE DE DIVERSAS MARCAS, 168 BULTOS DE 20 Y 21 KG DE LA MARCA PEDIGREE, SEIS BULTOS DE ALIMENTO PAL PERRO DE 12K, 113 LATAS DE COMIDA PARA PERRO Y GATO, ANAQUELES EXHIBIDORES DE DIVERSO TAMAÑO Y TAMBIÉN PRODUCTO SIN EMPAQUETAR**, UNA VEZ QUE SE INVENTARÍA ESTA MERCANCÍA Y SE PROCEDE A ASEGURAR EN EL INMUEBLE DÁNDOSE POR CONCLUIDAS LAS 15.30 HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, COMO ES EL AGENTE MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO LOS PERITOS POLICÍAS Y EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE.

13.- **INFORME EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, SUSCRITO POR EL PERITO DE NOMBRE ANDY BRYAN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ; EN EL CUAL, HACE UN RASTREO DACTILOSCÓPICO EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO CHEVROLET CON PLACAS [No.211] ELIMINADO el número 40 [40] DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE RASTREO DACTILOSCÓPICO PUEDE TAMBIÉN ADVERTIRSE QUE EN EL AUTOMOTOR TIENE UNA CAJA DE CARGA DE LA MARCA CATAMEX, TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE OBSERVA EN EL SUELO EN EL PISO DE ESTE VEHÍCULO CAJA DE CARTÓN CON LA LEYENDA "WHISKAS" QUE TAMBIÉN SE TIENE ACCESO DE CORTINAS METÁLICAS SIENDO NEGATIVO EL RASTREO DACTILOSCÓPICO REALIZADO A ESTE VEHÍCULO.

14.- **INFORME DE FECHA 8 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, SIGNADO POR EL PERITO ANDY BRYAN DOMÍNGUEZ GONZALES, QUIEN HACE LA DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DETENCIÓN DE LOS ACTIVOS, EL PRIMER LUGAR CORRESPONDE A LA CALLE [No.212] ELIMINADO el domicilio [27] [No.9] ELIMINADO el domicilio [27][No.213] ELIMINADO el domicilio [27] DE AMACUZAC, COMO REFERENCIA A ESPALDAS DE LA TIENDA CON RAZÓN SOCIAL "OXXO MORELOS", Y EL SEGUNDO, COMO [No.10] ELIMINADO el domicilio [27][No.214] ELIMINADO el domicilio [27] DEL [No.215] ELIMINADO el domicilio [27] AMACUZAC

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

COMO REFERENCIA AL INTERIOR DE LA BARRANCA QUE SE LOCALIZA A 10 M DE DISTANCIA. DESCRIBE EL PRIMER LUGAR QUE SE CONSTITUYE QUE ES UNA CALLE DE CONCRETO EMPEDRADA, TIENE CIRCULACIÓN EN AMBOS LADOS, ABUNDANTE FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL , QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRAN INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN (ANEXA IMÁGENES) Y ASÍ TAMBIÉN UNAS COORDENADAS SATELITALES Y FOTOGRÁFICAS DE ESTE LUGAR; LA DESCRIPCIÓN DEL SEGUNDO LUGAR REFIERE QUE ES UN ESPACIO ABIERTO QUE CORRESPONDE A UNA PRIVADA CONSTITUIDA DE TERRACERÍA, QUE TAMBIÉN HAY CIRCULACIÓN, NO HAY ACOTAMIENTOS NI ACERAS, ES NULO EL FLUJO VEHICULAR AL MOMENTO HAY CINTA DE INTERVENCIÓN, TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE SE LOCALIZAN INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, AL OESTE CONDUCE A UN PATIO CON PISO DE TERRACERÍA Y SE OBSERVAN TAMBIÉN ADYACENTE A ESTE UN PREDIO TERRENO NATURAL CON VEGETACIÓN DIVERSA Y SE OBSERVAN COMÚNMENTE LO QUE ES CONOCIDO COMO LA BARRANCA, ANEXA CUATRO IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DE ESTE LUGAR.

15.- **INFORME PERICIAL** DE ANDY BRYAN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, **EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN QUE REALIZA EN LA DILIGENCIA DE CATEO**, Y ES COINCIDENTE AL LUGAR QUE ARRIBA EN COMPAÑÍA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; ASÍ TAMBIÉN DESCRIBE ESTE INMUEBLE SIENDO UN POCO MAS AMPLIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO AL SUR DE LA CALLE [No.216] ELIMINADO el domicilio [27] Y AL NORTE EN LA CALLE [No.217] ELIMINADO el domicilio [27] Y SE LOCALIZA INCLUSO TAMBIÉN EL PATIO CON TERRACERÍA, QUE ESTÁ DELIMITADO ESTE CON BARDA DE TABICÓN Y CONCRETO Y SIN DELIMITACIÓN EN LOS COSTADOS SUR Y OESTE, COMO MEDIO DE ACCESO UN ESPACIO SIN DELIMITAR DE 7 M DE ANCHO, TAMBIÉN LO QUE SE OBSERVA ES UN PATIO DE TERRACERÍA EN DONDE SE LOCALIZA UN AUTOMOTOR. HACE MENCIÓN QUE TAMBIÉN SE UBICA UNA CONSTRUCCIÓN, OBSERVÁNDOSE QUE EL PRIMER LUGAR ES UTILIZADO COMO BODEGA Y PRESENTA COMO ACCESO UN ESPACIO PARA PUERTA, QUE AL INGRESAR OBSERVAN BULTOS Y CAJAS DE ALIMENTO PARA PERRO Y GATO CON LEYENDAS

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PEDIGREE, PAL PERRO, WHISKAS ETC Y TAMBIÉN DESCRIBE LO QUE SE PUEDE OBSERVAR COMO SON MUEBLES PROPIOS DE UNA VIVIENDA, TAMBIEN SE ESTABLECE EN LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE INDICIOS COMO SON LO QUE ES EL PATIO, PUEDE ADVERTIRSE LO QUE SE DESTACA UNA CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO SILVERADO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [No.218] ELIMINADO el número 40 [40] DEL ESTADO DE MORELOS Y HACE MENCIÓN QUE SE LOCALIZA CON LA VISTA FRONTAL HACIA EL OESTE CON CAJA DE CARGA DE LA MARCA CATAMEX CON CORTINAS METÁLICAS QUE EN SU INTERIOR CONTIENE OBJETOS QUE SON DIVERSO ALIMENTO PARA MASCOTAS DE MARCAS PEDIGREE, WHISKAS . EN EL INTERIOR DE ESTE VEHÍCULO TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE COMO OTRO DE LOS INDICIOS QUE LOCALIZA ES UN AUTOMOTOR WOLKSWAGEN, TIPO JETTA, COMO ZONA B LO QUE IDENTIFICA COMO UNO DE LOS ACCESOS DE UNA DE LAS HABITACIONES TAMBIÉN DESCRIBE DIVERSO MATERIAL EN ESTE CASO SON DIVERSOS BULTOS, BOLSAS Y PAQUETES EXHIBIDORES, DE LAS MARCAS WHISKAS, PEDIGREE, SIENDO EN SU MAYORÍA ALIMENTO PARA MASCOTAS. TAMBIÉN HACE UNA DESCRIPCIÓN SIENDO COINCIDENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CATEO QUE YA SE HA HECHO REFERENCIA, ESTABLECIENDO INCLUSO UN CROQUIS DE ESTE INMUEBLE AL QUE FUE INTERVENIDO Y HACE MENCIÓN PUES QUE SE REALIZA LA DEBIDA RECOLECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE ESTOS INDICIOS LOCALIZADOS. ANEXA 137 IMÁGENES QUE DOCUMENTAN DICHA INTERVENCIÓN”.

Es importante mencionar, **que en términos del artículo 288 párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales**, el Juez de la causa **declaró la nulidad de las pruebas correspondientes al acta circunstanciada del cateo llevado a cabo con fecha ocho de junio del dos mil veintidós**, así como la

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

diversa probanza relativa al **informe pericial en criminalística** signado por Andy Bryan Domínguez González de fecha ocho de junio del año dos mil veintidós (en torno a su intervención en la diligencia de cateo); en virtud de que durante el contradictorio quedó de manifiesto, que **el cateo practicado no cumplía con todas las formalidades esenciales que le dotaran de validez, en el caso, las firmas de dos testigos (designados por el morador del lugar o ante su negativa por la autoridad actuante)**; requisito que no cumplió la Fiscalía, y por tal razón, el juzgador **excluyó el análisis de tales datos de prueba.**

Con independencia de ello, al examen del resto de los datos de prueba incorporados por el Fiscal, el A quo determinó, que eran **insuficientes** para sostener la participación de los acusados en los hechos delictivos materia de la acusación, y por tal razón, decretó **AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO** a favor de **[No.219]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculpado_[4]**, por los delitos de secuestro exprés, robo calificado y robo de vehículo automotor.

Por otro lado, determinó reclasificar el delito y dictó AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO en contra de **[No.220]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculpado_[4]**

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ado sentenciado procesado inculcado [4], única y exclusivamente por el delito de posesión de vehículo automotor de procedencia ilícita, en perjuicio de la sociedad.

Las consideraciones que llevaron a resolver al Juzgador en ese sentido sustancialmente consisten:

“...Atendiendo a todos los antecedentes que ha vertido aquí la fiscalía este juzgador advierte que en efecto se ha dado un hecho delictivo, sí hubo desapoderamiento de un vehículo automotor, sí amagaron a las personas y de todo esto bueno dan cuenta... ...las propias víctimas directas... ...los señores

[No.221] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y el señor

[No.222] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], bueno manifiestan: que el día seis de junio de 2022 cuando iban circulando... ...a bordo de sus camionetas siguiendo una ruta hacia el Estado de Guerrero, fueron interceptados por unas personas son sometidas por esas personas y adviértase que se llevan sus camionetas y son localizadas tiempo después como los rige la fiscalía, lo cierto es **que de estos datos de prueba que se han expuestos yo no advierto indiciariamente participación de las personas aquí imputadas para determinar ni siquiera indiciariamente que hayan participado en la comisión de estos hechos delictivos que les imputa la fiscalía, en primer lugar porque no manifiesta de manera concreta y total cual fue la participación de cada uno de los sujetos, habla en demasía del codominio funcional del hecho, pero no encuentro datos de prueba que me adviertan que realizó cada uno de los sujetos, lo único que se da cuenta es de la intervención del señor**

[No.223] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] quien detenta un vehículo automotor y el que ya tenía se

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

*dice un reporte de robo, pero de ahí es verdad que existen las denuncias es verdad exista un arquero pero esto solo va dando cuenta en las facturas pero da cuenta del detrimento que se le ocasionó a la moralidad, pero en ningún momento **ni indiciariamente puedo advertir con base en la lógica en los conocimientos científicos y de acuerdo a la valoración del 265 del código Nacional de procedimiento Penales que los aquí presentes hayan en su caso robado la mercancía que pudiera estimarse que fuera del momento que se hicieron con las camionetas circunstancia que no se tiene indiciariamente probada.***

*Y esto víctimas en su declaración son a como lo refirió la defensa son muy específicos en manifestar **que no reconocieron a nadie cuando los tuvieron en presencia y estando también los agentes aprehensores se les ponen a las vista los sujetos y ellos manifiestan que todo fue muy rápido y que no ubican a ninguno de sus representados en la comisión de los hechos que se les imputa.***

*Ahora bien, es verdad diversos datos de prueba como incluso son el informe de la pericial en psicología pero bueno como ya escucharon algún momento el perito en psicología solo da cuenta de que existen algún daño psicológico derivado de algunas amenazas pero ni siquiera se mostró aquí por parte del agente del ministerio público se atendió a este hecho delictivo del cual formuló imputación simplemente dijo que cuentan con las amenazas y que tienen un daño pero de ahí el agente el perito tampoco va a reproducir testimonio como para advertir que las víctimas directas fueron quienes manifestaron la dinámica a los hechos circunstancia que tampoco se expresó y aun habiéndose expresado, eso en nada abona a la participación de los sujetos aquí presentes, respecto vuelvo a insistir los arqueos las circunstancia de las facturas bueno pues están solo van dando cuenta del detrimento patrimonial sufrido por la moral víctima y de que en algún momento se cometió este hecho ilícito de robo, mas no de la participación de los sujetos, **son insuficientes hasta este estadio procesal o para este acto que llevamos el día de hoy son insuficientes por la fiscalía para el efecto de demostrar indiciariamente la participación de***

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

los señores [No.224] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], en los hechos delictivos sobre los cuales formulan imputación, como lo refirió la defensa del señor [No.225] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], aquí yo advierto que al momento de su detención fue encontrado bajo su radio de acción incluso a bordo de una camioneta propiedad de la moral víctima y en esta circunstancia si cabría si cabe **si es jurídicamente posible reclasificar la conducta de [No.226] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], para dictar auto de vinculación de posesión de automotor de procedencia ilícita en términos del 176 fracción V del código penal, pero respecto a los demás sujetos [No.227] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], y [No.228] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], vuelvo a insistir no existen un señalamiento como también se pudo advertir se declararon nulas, persona no existe otro dato que diera cuenta de la participación o que en algún momento tuvieron contacto inclusive con los vehículos propiedad de la empresa, **son vagas las manifestaciones de las víctimas quienes solamente refieren que un vehículo este primero un vehículo Sentra eran seguidos** si es su curso ellos detienen la marcha y después se les cierra el paso un vehículo Jetta, pero incluso se dijo aquí que fue localizado este vehículo Jetta en el domicilio sin embargo no hay mayores datos que tengan alguna correspondencia con algunos de los sujetos aquí presentes no se dice si es propiedad alguno de ellos, no se indica el nombre de quien están, el número de placa absolutamente nada, vehículos de esa naturaleza pudiera haber una infinidad inclusive no se dice ni el modelo en esa circunstancias escuchados y confrontados aquí los argumentos tanto de la fiscalía como de la defensa encontrándonos dentro del plazo constitucional se dicta **AUTO DE NO VINCULACIÓN****

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

A PROCESO A FAVOR DE LOS SEÑORES
[No.229] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],
[No.230] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],
[No.231] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]
[No.232] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]
[No.233] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]
[No.234] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] por los hechos imputados por parte del agente del ministerio público y ordenándoles por supuesto su absoluta e inmediata libertad o levantándose las medidas cautelares imputadas impuestas en la audiencia anterior y en su defecto se dicta únicamente AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO en contra de
[No.235] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] por el delito de posesión de vehículo automotor de procedente ilícita...”.

IV. Frente a dicha determinación, el agente del Ministerio Público formuló agravios en los siguientes términos:

a) Que el Juzgador realizó una errónea valoración de los datos de prueba que se vertieron en la audiencia de trece de junio de dos mil veintidós, dejando de lado información importante que se desprende de los mismos y **que de manera circunstancial acreditan el hecho materia de la formulación de imputación, así como la probable intervención de los imputados**
[No.236] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]
[No.237] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],
[No.238] ELIMINADO Nombre del Imputado ac

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

usado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.239] ELIMINADO Nombre del Imputado ac

usado sentenciado procesado inculcado [4],

[No.240] ELIMINADO Nombre del Imputado ac

usado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.241] ELIMINADO Nombre del Imputado ac

usado sentenciado procesado inculcado [4] y

[No.242] ELIMINADO Nombre del Imputado ac

usado sentenciado procesado inculcado [4],

dejando de lado las reglas de la lógica y las máximas de la experiencia, así como las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se llevaron a cabo los hechos delictivos.

b) Que con los datos de prueba que se vertieron en audiencia se acreditó de manera indiciaria que los imputados participaron en la comisión del hecho delictivo sufrido por las víctimas, en virtud de que del informe policial homologado se desprende que luego de que fue reportado el robo de las dos unidades de la empresa, así como la desaparición de los dos choferes en una carretera cerca del poblado de [No.243] ELIMINADO el domicilio [27], Amacuzac, Morelos, los elementos policiacos se avocaron a su búsqueda y localización, y minutos más tarde observaron a una de las camionetas reportadas como robadas con placas [No.244] ELIMINADO el número 40 [40] del Estado de Morelos, que iba saliendo de una privada ubicada en la calle [No.245] ELIMINADO el domicilio [27], colonia [No.246] ELIMINADO el domicilio [27] de Amacuzac, Morelos; vehículo que era conducido por uno de los imputados ([No.247] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]), el cual fue detenido en ese momento, mientras que otra unidad policiaca muy cerca del lugar donde se registró esa detención, observó la otra camioneta robada placas [No.248] ELIMINADO el número 40 [40]

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

del Estado de Morelos, que se encontraba en el interior de un domicilio sobre esa misma calle, visualizando a cinco personas, quienes se encontraban descargando la mercancía que traía la camioneta en su interior, y al observar la presencia policiaca corrieron tratando de huir, y sólo tres de ellos fueron detenidos ([No.249] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]), siendo que no había pasado ni una hora a partir de que se realizaron las llamadas de auxilio al momento de la detención, es decir, poco tiempo, el cual se estima necesario e idóneo para desapoderar de los vehículos a sus conductores, así como trasladarlos al lugar donde descargaron la mercancía, **por lo que es lógico pensar que son las mismas personas que repartiéndose las funciones participaron tanto en el robo de los vehículos con su mercancía**, pero no solo eso sino que para llevar a cabo el robo **ejercieron violencia hacia las víctimas, y los hicieron caminar contra su voluntad sobre un cerro cercano, los privaron de su libertad al amarrarlos, coartándoles su libre deambulación, exigiéndoles que no se movieran del lugar o los iban a matar, dejándolos a su suerte, configurándose así el delito de secuestro exprés en agravio de estos dos conductores.**

c) Que **las víctimas mencionaron que participaron por los menos dos vehículos diferentes que iban siguiéndolos y que los ocupantes de estos por lo menos eran ocho personas;** víctimas, quienes por el miedo y lo rápido del actuar de los activos, es lógico pensar que no recuerden con exactitud de todos y cada uno de los activos, solo mencionan a dos que fueron los que participación de manera más directa con cada una de las víctimas y que por encontrarse a una distancia muy corta de ellos sólo los describen con cierta vestimenta que relatan en su declaración.

d) Que aun cuando los imputados ya estaban detenidos y fueron puestos a la vista de las víctimas,

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

una de ellas refiere no estar segura, empero, lo cierto es, que sí fueron parte de las personas que las amagan al momento del robo de los vehículos, dado que por lo menos dos de los activos (de los que describen vestimentas), coinciden con dos de los sujetos activos que también estaban bajado la mercancía de una de estas unidades en compañía de los tres últimos detenidos, es decir, estos cuatro imputados detenidos y puestos a disposición del Juez de control.

e) Que quedó claro que uno de estos detenidos iba en posesión de una de las unidades robadas y los otros tres estaban realizando actos de apoderamiento de la mercancía que llevaba la segunda unidad, porque la estaban descargando, luego tenían dentro de su radio de acción la camioneta, **y desde luego la presencia de estos tres detenidos en el lugar obedeció porque conocían y sabían la procedencia del vehículo, como la mercancía**, tan es así, que después de haber descargado la primera unidad, ya la llevaban a otro lugar, y únicamente se quedaron descargando la segunda unidad, la cual fue vista y descrita por los agentes aprehensores, así como por un policía de investigación criminal que al día siguiente de los hechos acudió al lugar y tuvo a la vista este segundo vehículo.

f) Que las circunstancias antes mencionadas son suficientes para acreditar los delitos de robo de vehículo, robo de la mercancía, así como el de secuestro exprés en agravio de los operadores de las camionetas, puesto que existió un codominio funcional del hecho, dado que se repartieron las funciones, primeramente porque realizaron el seguimiento de los vehículos, el no permitir su libre tránsito, bajar a los operadores, no permitirles su libertad de ambulatoria, efectuaron el traslado de las camionetas a un lugar diverso, bajaron la mercancía, y de lo declarado por las víctimas se puede advertir por lo menos la participación de ocho sujetos.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

g) Que el Juez de control omite resolver de manera clara, porque lo hizo de manera muy general, y no mencionó los motivos jurídicos por los cuales no le da valor a todos y cada uno de los datos de prueba para acreditar la participación de los imputados, quienes si bien es cierto no fueron señalados de manera directa por las víctimas, pero el juzgador pasó por alto, que al momento de su detención, se encontraban bajo su disponibilidad material y radio de acción indicios relacionados con el hecho delictivo como son los dos vehículos, así como la mercancía que llevaban que les fueron robados a los dos operadores.

Previo a dar contestación a los agravios, es importante señalar, que la resolución impugnada corresponde a un auto de vinculación a proceso, y auto de no vinculación a proceso, por tal razón, es pertinente citar el marco normativo y jurisprudencial que soporta una resolución de tal naturaleza.

El artículo 19 constitucional establece, que ninguna detención ante autoridad judicial puede exceder de las setenta y dos horas a partir de la puesta a disposición sin que se justifique con un auto de vinculación a proceso, en el que se expresará el delito que se impute al indiciado; el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución; los datos que permitan establecer que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito; y, que exista probabilidad de que el indiciado lo haya cometido y participado en su comisión.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Por su lado, el artículo 316 del Código Nacional de Procedimientos Penales, prevé los requisitos para dictar el auto de vinculación a proceso, que se hacen consistir:

1. Que se haya formulado imputación.
2. Se haya dado oportunidad de declarar al imputado.
3. De los antecedentes del Ministerio Público se desprendan datos de prueba que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito y que exista la probabilidad de que el imputado lo haya cometido o participado en su comisión; y.
4. Que no se actualice una causa de extinción de la acción penal o excluyente del delito.

En relación con el punto 3, el Código Nacional de Procedimientos Penales establece que se entenderá que obran datos de prueba que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito y que exista la probabilidad de que el imputado lo haya cometido o participado en su comisión, **cuando existan indicios razonables** que así permitan suponerlo.

Por su parte, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

rubro: “*AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO. PARA SATISFACER EL REQUISITO RELATIVO A QUE LA LEY SEÑALE EL HECHO IMPUTADO COMO DELITO, BASTA CON QUE EL JUEZ ENCUADRE LA CONDUCTA A LA NORMA PENAL, DE MANERA QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS RAZONES QUE LO LLEVAN A DETERMINAR EL TIPO PENAL APLICABLE (NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)*”, señaló que dentro del paradigma que representó el cambio del sistema de administración de justicia en materia penal, al pasar de uno mixto tradicional al de corte acusatorio adversarial y oral, implicó la sustitución de conceptos como “comprobar” por “establecer” y “cuerpo del delito” por “hecho que la ley señala como delito”.

En ese sentido, refirió la citada Sala Constitucional que el nuevo sistema de administración de justicia en materia penal ya no exige comprobar que ocurrió un hecho ilícito, por tanto, no se requieren pruebas para el dictado de la resolución de vinculación a proceso, como sí lo exigía el sistema penal tradicional al dictar el auto de término constitucional; pues en el sistema acusatorio sólo se requieren datos de prueba - indicios razonables- que permitan establecer que se cometió un hecho señalado en la ley como delito y que

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

exista la probabilidad que el imputado haya participado en su comisión o lo haya cometido.

La principal razón de ello radica, en que de acuerdo al nuevo sistema de administración de justicia en materia penal se pretende evitar que en la resolución de vinculación a proceso, se realicen juicios anticipados que corresponden a la sentencia que resuelva el fondo del asunto, la cual es propia de la etapa de juicio oral.

Además, el auto de vinculación a proceso dentro del sistema penal acusatorio implica la continuidad del proceso de investigación, pero en el caso, se trata de una investigación judicializada por virtud del cual, el juez de control verifica que los actos de investigación se efectúen dentro del marco que la propia ley establece y en estricto respeto a los derechos fundamentales de las partes.

Por otra parte, la Primera Sala sostuvo que era innecesario la acreditación del cuerpo del delito en la vinculación a proceso, esto es, que no es la etapa procesal oportuna para demostrar los elementos objetivos, normativos y subjetivos de la descripción típica del delito correspondiente, pues estimó que ese ejercicio es propio del análisis de tipicidad, el cual sólo es exigible en la sentencia definitiva.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Por tal razón consideró que, para la vinculación a proceso, a fin de establecer que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito, sólo basta con que el juez encuadre la conducta a la norma penal, que permita identificar el tipo penal aplicable, con independencia de la metodología que se adopte.

En consonancia con lo expuesto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, en la tesis citada en párrafos que anteceden, señaló que el estándar probatorio para la vinculación a proceso era mínimo, ya que para dicho acto procesal no se requería la constatación a plenitud del fenómeno delictivo, sino -la constatación- de un resultado, lesión o puesta en peligro prohibido por la norma penal.

En esa línea argumentativa, este Cuerpo Colegiado estima que para efectos del estudio del recurso de apelación que nos ocupa, el estándar probatorio para el dictado del auto de vinculación es mínimo, en virtud de que sólo requiere de indicios razonables que permitan establecer que se cometió un hecho que la ley señala como delito y la probabilidad de que el imputado lo haya cometido o participado en su comisión.

En mérito de lo anterior, se arriba a la conclusión

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

que resultan **esencialmente fundados los agravios** formulados por la Fiscal apelante y suficientes para **revocar el sentido de la resolución de alzada.**

En efecto, es **fundado** el motivo de disenso invocado por el recurrente el sentido de que el Juez de Primer grado no realizó una adecuada valoración de los datos de prueba incorporados por la fiscalía, y que con los mismos se desprenden indicios aptos y suficientes para establecer que se cometieron los hechos que la ley señala como delitos de **secuestro exprés, robo calificado y robo de vehículo automotor**, cometidos el primero de los ilícitos, en agravio de **[No.250]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]**; el segundo de la persona moral denominada DTS MÉXICO S DE RL DE C.V.; y el tercero de EEFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA.

De igual manera asiste la razón al impugnante de que en el caso que nos ocupa, se encuentra indiciariamente demostrada la **intervención** de los imputados

[No.251]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] en la **comisión de dichos ilícitos**, a título de coautores, esto conforme a la prueba circunstancial, puesto que el

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

juzgador de primer grado pasó por alto, que con los datos de prueba vertidos por la Fiscalía, arrojan datos unívocos, concurrentes y convergentes, de cuya articulación, concatenación y engarce, se obtiene objetivamente como lo imputó la fiscalía, intervinieron en la comisión de dichos hechos.

Lo anterior es así, porque entre las circunstancias probadas del hecho delictivo por el cual formuló imputación la fiscalía, tenemos:

1.- Que en los presentes hechos intervinieron dos vehículos, el primero tipo Sentra dorado y el segundo Jetta color blanco, ambos sin placas de circulación, en cuyo interior viajaban, en el primero de ellos, cuatro sujetos activos, y en el segundo, más de dos sujetos activos, como así se desprende de las declaraciones de los choferes de las camionetas.

2.- Que el vehículo Sentra dorado, momentos previos a los hechos, efectuó maniobras para ir deteniendo a ambas camionetas, mientras que el Jetta blanco llegó por detrás de las camionetas y enseguida se colocó frente a ellas, con la finalidad de que no continuaran con su marcha, de cuyo interior descendieron varios sujetos (más de dos), quienes desposeyeron de las camionetas a los choferes víctimas, enseguida los llevaron caminando hacia el

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

cerro, los ataron de las manos, y los dejaron ahí, privándolos de su libertad de ambulatoria hasta que lograron desatarse y dirigirse hasta el sitio en donde los esperaban sus superiores jerárquicos.

3.- Que minutos después de que se perpetró el robo de ambas camionetas junto con la mercancía, fueron ubicadas por los elementos policiacos en una dirección muy cercana al tramo carretero en que se las quitaron a los choferes.

4.- Que el imputado **[No.252] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]**, fue detenido -veinticuatro minutos después del robo de las camionetas- precisamente conduciendo una de ellas, mientras que el resto de los imputados **[No.253] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]**, fueron detenidos -veintiocho minutos después- cuando se encontraban descargando -junto con dos sujetos más- la mercancía que contenía la segunda camioneta robada.

5.- Que en el momento en que los imputados **[No.254] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]**

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

[No.255] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],

[No.256] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.257] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],

[No.258] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.259] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] y dos

coparticipes más, advirtieron la presencia policiaca, adoptaron una actitud propia de los delincuentes, puesto que se echaron a correr y pretendieron dar a la fuga, pero los tres primeros no lo lograron, siendo detenidos, y los dos últimos se dieron a la fuga.

6.- Que los dos sujetos que se dieron a la fuga - quienes se encontraban junto con los aquí imputados descargando mercancía-, corresponden a los mismos sujetos que viajaban en el Jetta color blanco, y que desposeyeron de manera directa de las camionetas a los choferes, puesto que la descripción de la ropa que vestían, corresponde plenamente con la facilitada por los choferes que conducían las unidades robadas, así como con las aportadas por los elementos policiacos al verlos descargando la mercancía (información que se desprende de las declaraciones de

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.260]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi
do_[14], así como del informe policial homologado).

Por tanto, dichos hechos probados, analizados bajo la lógica, nos llevan a sostener válidamente, que los imputados [No.261]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], [No.262]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] [No.263]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], [No.264]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] [No.265]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], [No.266]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] [No.267]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], sí tuvieron participación en los delitos materia de la formulación de imputación, pues no se puede entender de otra manera, si tómanos en cuenta que en el Sentra dorado como en el Jetta color blanco viajaban cuando menos seis sujetos activos; que corresponde al mismo

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

número de sujetos que se encontraban en el sitio de la detención, donde a uno de ellos, conducía una de las camionetas robadas, mientras que los otros cinco activos descargaban la mercancía que contenía la segunda camioneta robada; sujetos activos, quienes al advertir la presencia policiaca de inmediato se echaron a correr pretendiendo darse a la fuga, pero tres de ellos fueron asegurados, mientras que los otros dos se dieron a la fuga; agentes activos estos últimos, que cabe resaltar, se tratan de los mismos sujetos que interceptaron a ambos choferes, los amenazaron, los internaron en el bosque, los amarraron, y ahí los dejaron, llevándose las camionetas hasta la bodega donde de inmediato se dieron a la tarea de descargar la mercancía, y en esa maniobra, fueron descubiertos por los elementos policiacos, logrando la detención de la mayoría de ellos.

En esas condiciones, a criterio de esta Alzada, la acción desplegada por los imputados **[No.268]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4]**, patentiza el codominio funcional del hecho en la secuencia criminal, a virtud del reparto de funciones específicamente asignadas, porque mientras los activos que viajaban en el Sentra dorado, se concretaron en estorbar el paso de las camionetas para

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

que no se dirigieran más allá del sitio en que serían desapoderadas, lo cual se estima así, porque la bodega en la que posteriormente fueron encontradas las camionetas se encontraba relativamente cerca del sitio del hurto; otros de los activos, quienes viajaban en el vehículo Jetta blanco interceptaron a las víctimas (choferes), los amenazaron, los desposeyeron de las camionetas, enseguida les coartaron su libertad de ambulatoria, los llevaron caminando hacia el cerro, los amarraron, y ahí los dejaron, lo que actualiza la figura del delito emergente de secuestro exprés, en razón de que el obrar conjunto, en la unidad de propósito delictivo en el delito del robo de las camionetas y de la mercancía, en un codominio funcional del hecho y en el reparto de tareas asignadas, el secuestro exprés se dio como consecuencia natural de ese otro delito de robo, y por último, tres de los imputados junto con otros dos activos, una vez que llegaron las camionetas empezaron a descargar la mercancía robada, mientras que el sexto de ellos, condujo la diversa camioneta robada por la calle; acciones todas ellas que evidencian la unión en el propósito criminal, siendo su aporte necesario durante la realización del ilícito de robo de vehículo, a virtud de una voluntad concomitante.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

En esas condiciones, no se comparte la argumentación del juzgador cuando sostuvo en la resolución recurrida de manera sustancial: que de los datos de prueba expuestos por el Fiscal no advertía ni indiciariamente, con base en la lógica, ni en los conocimientos científicos, la participación de las personas imputadas en la comisión de estos hechos delictivos, y que el Fiscal no manifestó de manera concreta y total cual fue la participación de cada uno de los sujetos.

Lo anterior es así, porque se reitera, se encuentra demostrado que los imputados estaban en compañía de dos de los sujetos que despojaron materialmente de las camionetas a los choferes víctimas, incluso por el número de participantes, se infiere lógicamente que formaron parte de los activos que se transportaban en el Sentra dorado, y por tal razón convergieron en la bodega para descargar la mercancía, porque tenían en común el propósito delictivo, consecuentemente no se puede estimar que la presencia de los imputados en el lugar fue casual o fortuita, máxime que en el momento en que advirtieron la presencia policiaca, adoptaron una actitud propia de los delincuentes, cuando de inmediato se echaron a correr, lo cual resulta sospechoso, ya que de no ser responsables, debieron esperar a los elementos



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

policiacos y aclarar su estancia en el sitio, pero lejos de ello, intentaron darse a la fuga.

Ahora bien, a fin de dar certeza jurídica a los imputados

[No.269] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],

[No.270] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.271] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],

[No.272] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.273] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],

[No.274] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.275] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],

resulta pertinente **efectuar el análisis de cada uno de hechos delictivos de robo de vehículo automotor, robo calificado y secuestro exprés, por los que les formuló imputación**, ello de conformidad con los datos de prueba incorporados por la fiscal.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

En primer lugar, por cuanto al delito de **robo de vehículo automotor**, previsto y sancionado por el numeral 176 BIS del Código Penal del Estado, se acredita principalmente con la declaración de las víctimas indirectas

[No.276]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], de cuyos depositados -según lo verbalizado por la Fiscalía- se desprenden las circunstancias de tiempo, lugar y modo de como dos sujetos activos del delito (en coparticipación con otros), mediante la violencia moral, los desposeyeron de dos camionetas de la marca Chevrolet, Modelo 2015, tipo Silverado 3500, la primera con número de serie [No.277]_ELIMINADO_el_número_40_[40] y placas de circulación [No.278]_ELIMINADO_el_número_40_[40]; y la segunda con número de serie [No.279]_ELIMINADO_el_número_40_[40] y placas de circulación [No.280]_ELIMINADO_el_número_40_[40], tan es así, que el primero de las víctimas mencionó: que es empleado de la empresa DTS MÉXICO S DE RL DE C.V, que se dedica a la venta y distribución de alimentos para mascotas de diversas marcas, que el día seis de junio del dos mil veintidós salió de una bodega que se ubica en Jiutepec, Morelos, conduciendo la camioneta con placas de circulación [No.281]_ELIMINADO_el_número_40_[40], en la que

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

transportaba diversos productos para mascotas, con un total de 4, 723 piezas y un valor aproximado de \$114,527.11, que iba acompañado con otro vehículo que era conducido por su compañero [No.282]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], que durante el recorrido en la entrada de Puente de Ixtla, Morelos, se percató que su compañero [No.283]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], quien conducía delante de él, disminuía la velocidad y trataba de rebasar un vehículo Sentra color dorado, pero no podía, y así continuaron su marcha hasta llegar a Amacuzac, que alrededor de las 10:30 de la mañana, cuando se desplazaban a la altura de [No.284]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac, visualizó que compañero [No.285]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] le hacía señas, motivo por el cual el declarante se orilló, y su compañero descendió de la camioneta y se acercó a él, diciéndole que si ha visto el carro en el cual venían varios cabrones que se veían como ratas, y es en momento, cuando se le cerró a su compañero un Jetta de color blanco sin placas, de cuyo interior se bajaron varios sujetos, unos se dirigieron con su compañero [No.286]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi

Documento para versión electrónica.El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

do_[14] y otros dos se fueron hacia donde estaba el declarante, quien le externó: “bájate hijo de tu puta madre, no me veas”, el declarante se bajó de la camioneta, enseguida la jalaron, y lo iban empujando por la espalda para que caminara con dirección hacia un cerro que está ahí cerca, el declarante obedeció, y pudo ver que uno de estos sujetos era un hombre de [No.11]_ELIMINADA_la_estatura_[47] de altura, [No.12]_ELIMINADA_la_complexión_[48], de [No.13]_ELIMINADO_el_número_40_[40] años aproximadamente, vestía un suéter grueso como tejido de color beige con unas franjas; mismo sujeto quien le indicó que no lo volteara a ver, que ya estando dentro del cerro, dicho activo le indicó que se tirara al piso, que no volteara, el declarante sintió por la espalda un tubo, pensando que era como un arma y que lo iba a matar, enseguida el sujeto activo con la agujeta de sus zapatos le amarró las manos, diciéndole que no se moviera de ese lugar, que lo tenían vigilado, de lo contrario le iban a dar un tiro, el activo se fue, y pasados varios minutos el declarante empezó a caminar y metros más adelante se percató que su compañero [No.287]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi do_[14] estaba en la misma zona, enseguida caminaron juntos y un vehículo de red cola los trasladó hasta Amacuzac, a donde se reunieron con su supervisor

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.288]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y el gerente

[No.289]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], posteriormente se trasladaron al [No.290]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac donde tuvieron a la vista a cuatro personas detenidas, y también dio entrevistas a los elementos policiacos.

En similares términos se condujo la diversa víctima

[No.291]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], quien indicó, que es vendedor de la empresa DTS MÉXICO S DE RL DE CV, que tiene a su cargo la camioneta con PLACAS [No.292]_ELIMINADO_el_número_40_[40], en la que transporta diversos de productos para mascotas, que el 6 de junio del año dos mil veintidós, salió de la bodega de Jiutepec en la camioneta de referencia en la que traía **un total de 4371 piezas**, entre ellas, bultos con alimento para perro, gato, sobres para perro etc., con un valor de la mercancía de \$118,834.25., que ese día coincidió con su compañero [No.293]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], que al circular por el entronque de Puente de Ixtla, el declarante tomó una desviación y atrás de él

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

venía su compañero
[No.294]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi
do_[14], que el declarante notó algo extraño, porque
adelante de él venía un carro Sentra color oro sin
placas, el cual venía como siguiéndolo o esperándolo
en todo el lapso del camino, que a la altura del municipio
de Puente de Ixtla, el declarante lo intenta rebasar, y se
dio cuenta que en dicho automotor viajaban cuatro
masculinos, que al llegar al poblado de
[No.295]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], antes de
llegar a donde está
[No.296]_ELIMINADO_el_número_40_[40], alrededor
de las 10:29 de la mañana, el declarante le llamó a su
jefe [No.297]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], a
quien le informó que al parecer venían ratas, su jefe le
dijo que se resguardara o regresara a la bodega,
enseguida prendió sus intermitentes y le hizo señas a
su compañero
[No.298]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi
do_[14], momento en que el Sentra dorado se alejó del
lugar, enseguida ambos se orillaron y le comunicó a su
compañero
[No.299]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi
do_[14] sobre la situación, y cuando el declarante
regresó a su camioneta, se les atravesó un vehículo tipo
Jetta color blanco sin placas de circulación a fin de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

impedir que siguieran la circulación; vehículo del cual descendieron varios masculinos, se le acercó uno que vestía sudadera de color gris con gorro, y le refirió: “*recórrete, ya valiste verga, no la hagas de pedo o vas a valer madre, te meto un plomazo*”, ante ello, el declarante se recorrió, dicho sujeto activo se subió a la camioneta, se colocó del lado del chofer y condujo la camioneta unos metros, enseguida le ordenó a la víctima que se bajara, y que no lo viera, de lo contrario lo iba a matar con un plomazo, y el referido activo metía la mano en su sudadera como si fuera a sacar algún arma, enseguida el declarante comenzó a caminar, bajó hacia la barranca, siendo en todo momento amenazado por el activo, metros más abajo, el activo le indicó que se sentara en el suelo, momento en que el activo se bajó el gorro y el declarante se pudo percatar que era [No.14]_ELIMINADO_el_color_y/o_tipo_de_cabello_[46], quien con un cordón de su sudadera le amaró las manos, momento en que escuchó la voz de otro masculino, quien le gritaba a este activo: “*WEY, YA VÁMONOS*”, el sujeto activo le dijo al declarante que se quedara ahí y que no pidiera ayuda, de lo contrario lo iba a matar. posteriormente el declarante escuchó el ruido de la camioneta que se alejó del lugar y pasados 20 minutos se desamarró y caminó, y en el trayecto

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

encontró a su compañero [No.300] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], posteriormente ambos caminaron hasta que se encontraron a unas personas que les brindaron ayuda, y los trasladaron hasta la [No.301] ELIMINADO el domicilio [27] de Amacuzac, Morelos, luego se reunieron con sus jefes [No.302] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.303] ELIMINADO el nombre completo [1], quienes les dijeron que habían localizado los vehículos, ante ello, se dirigieron hacia el [No.304] ELIMINADO el domicilio [27] de atención de Amacuzac, dándose cuenta el declarante, que la camioneta que manejaba su compañero se encontraba estacionada sobre una privada y que había varios sujetos detenidos.

Declaraciones a las que se les concede valor probatorio de conformidad con el numeral 259 y 265 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en virtud de apreciadas de manera libre y lógica, ciertamente acreditan que fueron despojados de dos vehículos automotores, por varios agentes activos (en coparticipación con otros), quienes mediante la violencia moral, los amedrentaron y anulaban su resistencia, para enseguida internarlos en un cerro, y después llevarse consigo las camionetas; depositados

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

que se aprecian verosímiles, dado que los deponentes relataron de manera espontánea el acto ilícito que en carne propia vivieron por parte de los activos del delito; hechos que -a esta fase procesal- no fueron desvirtuados en forma alguna, por el contrario generan convicción a este tribunal de alzada, dado que el dicho de los testificantes adquieren relevancia especial por ser quienes resintieron la agresión directa en su persona, lo que les permitió apreciar y narrar de manera fluida y lógica los hechos, lo cual da garantía de conocimiento y veracidad, excluyéndose que se hayan conducido con mendacidad.

Deposados que no resultan aislados, por el contrario se encuentran corroborados, con el **Informe Policial Homologado** de fecha seis de junio del año dos mil veintidós, suscrito por los agentes [No.305]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16], y [No.306]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16], [No.307]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16] [No.308]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16] y [No.309]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16] [No.310]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16] [No.311]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], los tres primeros en su carácter de Oficiales del Municipio de Puente de Ixtla y los tres últimos de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Amacuzac, Morelos, respectivamente, quienes efectuaron la detención de los imputados momentos inmediatos posteriores de registrado el hurto; sobre la forma en que llevaron a cabo dicho aseguramiento, fueron puntuales en señalar, que el día de los hechos, aproximadamente a las 10:47 horas, los tres primeros agentes, reciben un reporte vía C5 comunicándoles que había ingresado una llamada al 911 donde reportaban la privación de la libertad de dos conductores de camionetas de la empresa Pedigree, a quienes posiblemente se los habían llevado al Estado de Guerrero, ya que el hecho se suscitó en [No.312]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], Municipio de Amacuzac Morelos, que posteriormente recibieron un segundo reporte a las 10:55 horas refiriéndoles que dichas personas que habían sido privadas de la libertad, que se trataba de unos empleados, quienes llevaban unas camionetas de carga, la primera con placas de circulación [No.313]_ELIMINADO_el_número_40_[40], y la segunda con placas [No.314]_ELIMINADO_el_número_40_[40], consecuentemente recibieron un tercer reporte a las 11.05 horas, donde [No.315]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] les comunicó que estas camionetas tienen dispositivo GPS, y les proporcionaron las coordenadas, ante ello

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

se avocaron a la búsqueda y localización de las camionetas, para lo cual arribaron a la calle [No.316]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de la colonia [No.317]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac, Morelos, **donde alcanzaron a observar que justamente sobre una privada se encontraba circulando una camioneta con las mismas características que les proporcionaron, ya que correspondía al mismo número de placas [No.318]_ELIMINADO_el_número_40_[40],** Inmediatamente le dieron alcance, en cuyo interior viajaba un masculino quien vestía playera manga corta en color azul, quien se identificó con el nombre de [No.319]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], a quien le preguntaron los elementos policiacos sobre este vehículo, y se negó a dar información, posteriormente descendió de la camioneta y empezó a **caminar tratándose de alejar del lugar, pero fue alcanzado metros más adelante por uno de los oficiales, quien llevó a cabo su aseguramiento;** asimismo de manera simultánea, los diversos agentes aprehensores, [No.320]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16], [No.321]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16] y [No.322]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16],

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

quienes se encontraban también en el lugar, se dieron cuenta que en el interior de un inmueble ubicado sobre la misma Calle [No.323]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de la colonia [No.324]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac, Morelos, que no contaba con puerta en la parte trasera, se encontraba estacionada la otra camioneta reportada como robada, ya que contaba con placas de circulación [No.325]_ELIMINADO_el_número_40_[40], por lo que al ir en busca de otro acceso por la parte de atrás se percataron, que a la altura de la caja de esta camioneta se encontraban cinco sujetos del sexo masculino, el primero de ellos, vestía una playera de color rojo con una franja blanca, el segundo playera tipo polo de color gris, el tercero playera roja, el cuarto una sudadera de color gris con rojo y el quinto un suéter tejido con gorro de color beige, quienes se encontraban bajando de la camioneta bultos de comida para perro, y los metían a una de las viviendas de este inmueble (bodega), por tal motivo, los elementos se aproximaron a dichos sujetos, quienes al percatarse de la presencia policiaca, uno de ellos gritó “*LA POLICÍA , VÁMONOS A LA VERGA* “ y se echaron a correr con dirección a la barranca ubicada en la parte trasera del inmueble, por lo que los agentes iniciaron su persecución logrando la detención de los

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

imputados

[No.326]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4],

[No.327]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5] y

[No.328]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4]

[No.329]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], y los otros

dos se dieron a la fuga.

Asimismo en dicho informe aparece la entrevista que se le realizó al supervisor de la empresa moral ofendida DTS MÉXICO S DE RL DE CV, de nombre [No.330]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], quien indicó: que el día seis de junio del dos mil veintidós, alrededor de las 10:29 horas, recibió una llamada telefónica del trabajador [No.331]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], quien le comunicó que un carro sospechoso en el que se transportaban varias personas los iban siguiendo, esto a la altura del poblado de [No.332]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], que el entrevistado les dio indicaciones que se regresaran o se resguardaran, y enseguida le comunicó la situación a su jefe [No.333]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], quien

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

le dio la indicación de que lo reportara 911, lo cual hizo, después les iba proporcionando las ubicaciones de las camionetas que arrojaba el GPS, que dichas camionetas llevaban producto alimenticio para mascotas, y sus ubicaciones arrojaban justamente en el municipio de Amacuzac, Morelos, que posteriormente supo que habían sido localizadas las camionetas y ante ello, declarante junto con su superior jerárquico ([No.334]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]) y los choferes

[No.335]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] y [No.336]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], arribaron al lugar, teniendo a la vista una de las camionetas.

De igual manera aparece la entrevista efectuada por los elementos policiacos a uno de los choferes de las camionetas de nombre [No.337]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], quien reiteró los hechos vertidos en su declaración ministerial y únicamente se destaca que una vez que se constituyó en el sitio de la detención tuvo a la vista una camioneta, la cual reconoció como la misma que venía conduciendo.

Mecánica de los hechos que se corrobora con lo declarado por

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.338]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] de seis de junio del año dos mil veintidós, quien confirmó, que es supervisor de ventas de la empresa DTS MÉXICO S DE R.L DE CV., que el día seis de junio del año dos mil veintidós, aproximadamente a las 10:29 horas recibió una llamada telefónica del trabajador [No.339]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], quien le mencionó que los iban siguiendo un carro sospechoso y que al parecer los iban asaltar, ante ello, el declarante le dijo que se regresaran o se resguardaran en un lugar seguro y enseguida alcanzó a escuchar que el trabajador dijo “YA VALIÓ MADRE “ y se cortó la llamada, por tal motivo el declarante dio aviso inmediatamente a su jefe [No.340]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y este realizó su reporte al 911 de lo que estaba pasando, de igual manera facilitaron la ubicación en tiempo real de los vehículos propiedad de la empresa y minutos después fueron informados que ya habían sido localizados las camionetas en el [No.341]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac, y al constituirse en el sitio, el declarante tuvo a la vista y pudo reconocer a una de las camionetas robadas.

A mayor abundamiento aparece la declaración de [No.342]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

fecha seis de junio del año dos mil veintidós, quien en su carácter de gerente de la empresa DTS MÉXICO S DE R.L DE C.V., confirmó que el día 6 de junio del dos mil veintidós, aproximadamente a las 10:30 horas su compañero

[No.343]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

recibió una llamada telefónica por parte del trabajador

[No.344]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi

do_[14], quien le comunicó que al parecer los iban

siguiendo un carro sospechoso, que se les dio la

indicación de que se resguardaran y enseguida

reportaron el hecho 911, que asimismo facilitaron la

ubicación en tiempo real de las camionetas de la

empresa al C5; ubicación que les arrojaba en

Amacuzac, Morelos, que una vez que localizaron las

camionetas se dirigieron al lugar junto con el supervisor

[No.345]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi

do_[14] y los choferes

[No.346]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi

do_[14] y

[No.347]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi

do_[14], al llegar tuvieron a la vista a las camionetas

que les habían robado, así como cuatro sujetos

detenidos.

Información brindada por estos últimos declarantes, que permiten constatar lo plasmado por los

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

elementos policiacos en el informe policial homologado, en el sentido de que instantes posteriores de registrado el robo de las camionetas, fueron localizadas en el [No.348]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac, Morelos; sitio en el que se constituyeron los declarantes y reconocieron las unidades, así como la existencia de cuatro sujetos detenidos.

A mayores consideraciones aparece lo expuesto por el Agente de Investigación Criminal [No.349]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16], quien al siguiente día de los hechos se constituyó en el inmueble ubicado en privada [No.350]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de la Colonia [No.351]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac, Morelos, corroborando que dicho inmueble tiene un acceso primero peatonal con escaleras que no cuenta con puerta o reja y también otro acceso que es una reja de malla ciclónica color blanco y que desde el exterior se puede observar que en el interior se encuentra un vehículo con placas de circulación [No.352]_ELIMINADO_el_número_40_[40], que corresponde a una de las camionetas que fue reportada como robada.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Probanzas a las que se les concede valor probatorio, en términos de los artículos 259 y 265 del Código Nacional de Procedimientos Penales, puesto que analizadas de manera individual y en su conjunto, al encontrarse corroboradas entre sí, adquieren eficacia indiciaria, puesto que soportan la veracidad de lo narrado por los choferes de las camionetas, en el sentido de que el día seis de junio del año dos mil veintidós, aproximadamente a las 10:30 horas, cuando circulaban a bordo de las camionetas de la marca Chevrolet, modelo 2015, tipo Silverado 3500, con número de placas [No.353]_ELIMINADO_el_No._76_[76] y [No.354]_ELIMINADO_el_número_40_[40], por la [No.355]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], Morelos, como referencia pasando el lugar conocido como “[No.356]_ELIMINADO_el_número_40_[40], Morelos, fueron interceptados por diversos sujetos, quienes los bajaron de sus unidades y se apoderan de los vehículos, así como de la mercancía que contenían, trasladado los automotores hasta el domicilio ubicado en [No.357]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], Morelos, y es por la llamada realizada al 911 por el denunciante [No.358]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], quien proporcionó la ubicación vía GPS de las unidades vehiculares ya referidas, son localizadas en dicho lugar

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

por los elementos policiacos, quienes al arribar al lugar tuvieron a la vista -sobre la calle- la camioneta con placas [No.359]_ELIMINADO_el_número_40_[40] en poder del imputado [No.360]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y la diversa camioneta con placas [No.361]_ELIMINADO_el_No._76_[76] en el interior de un inmueble, la cual estaban descargando los diversos imputados [No.362]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4].

Unidades vehiculares que son ajenas a los activos del delito, puesto que su titularidad le corresponde a la empresa moral víctima EFFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA S.A DE C.V., como así lo acreditó el apoderado legal [No.363]_ELIMINADO_Nombre_del_Representante Legal_Abogado_Patrono_Mandatario_[8], quien exhibió ante la autoridad actuante las facturas que los acreditan como propietarios de las camionetas, correspondientes, la primera, a la factura expedida por Solana Motors S.A De C.V, a favor de Effem México Inc y Compañía de fecha 11 de diciembre del dos mil quince, del vehículo marca Chevrolet 2015, tipo

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Silverado 3500, con número de serie [No.364]_ELIMINADO_el_número_40_[40], placas de circulación [No.365]_ELIMINADO_el_número_40_[40] del estado de Morelos, y la segunda fractura, expedida por Solana Motors S.A DE C.V., a favor de EEFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA S.A DE C.V., de fecha siete de agosto del dos mil dieciséis, del vehículo marca Chevrolet, tipo Silverado 3500, número de serie [No.366]_ELIMINADO_el_número_40_[40].

Datos de prueba reseñados, que apreciados de manera conjunta, integral y armónica, y valorados de manera libre y lógica, en términos de los artículos 259 y 265 del Código Nacional de Procedimientos Penales, resultan eficaces para robustecer el testimonio de los choferes de las camionetas, respecto del desapoderamiento de dos vehículos automotores ajenos, que sufrieron por parte de varios sujetos activos, cuya titularidad le corresponde a la empresa moral ofendida EEFEM MÉXICO INC y COMPAÑÍA S.A DE C.V..

Referente a que el apoderamiento de las unidades motoras se haya realizado con **ánimo de dominio**, se acredita con el testimonio de las víctimas [No.367]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], de cuyos depositos se desprende, que luego de que los sujetos activos los bajaron de las

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

camionetas y los internaron en el cerro, los activos se llevaron los vehículos automotores, para luego ser localizados en el [No.368]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac, Morelos.

Información que fue corroborada por los elementos policíacos

[No.369]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16],

[No.370]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16],

[No.371]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16]

[No.372]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16] y

[No.373]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16]

[No.374]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16]

[No.375]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], los tres primeros en su carácter de Oficiales del

Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, y los tres últimos

de Amacuzac, Morelos, quienes fueron coincidentes en

señalar, que posteriormente de que recibieron el reporte

del robo de los vehículos, se constituyeron en el sitio

donde arrojó su localización vía GPS, y los tres

primeros elementos policíacos, visualizaron circulando

sobre la calle [No.376]_ELIMINADO_el_domicilio_[27]

del [No.377]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de

Amacuzac, Morelos, a la camioneta placas

[No.378]_ELIMINADO_el_número_40_[40], la cual era

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

conducida por el imputado [No.379] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculpado [4], mientras que la diversa camioneta con placas [No.380] ELIMINADO el número 40 [40] fue localizada en el interior de un inmueble ubicado en [No.381] ELIMINADO el domicilio [27], donde los imputados [No.382] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculpado [4] (en coparticipación de dos sujetos más), se encontraban descargando la mercancía, y por tal motivo se llevó a cabo su detención.

Mecánica de los hechos que revela que los agentes activos desplegaron la acción de apoderamiento **con ánimo de apropiación**, con la intención de ejercer pleno dominio y conducirse como si fueran sus titulares, disponer y disfrutar de dichos automotores, puesto que los sacaron del radio de acción de las víctimas del delito y lo ingresaron al suyo para finalmente llevárselos.

Con relación a que el apoderamiento se realice **sin el consentimiento de quien podía otorgarlo**, queda acreditado, con la declaración de las víctimas [No.383] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] –de las que se retoma su valoración para no

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

engrosar de manera innecesaria la presente resolución— ya que de acuerdo a la mecánica en que aconteció el hecho delictivo, puede claramente advertirse, que no existió beneplácito por parte de las víctimas para el apoderamiento de los automotores, puesto que el hurto se consumó a través de medios violentos, donde los sujetos activos los amenazaron, enseguida los privaron de su libertad y los llevaron a un cerro, sitio en lo que los amarraron; para posteriormente dichos activos abordaron los automotores y emprendieron la huida. El hurto aconteció bajo medios violentos; por tal razón, el supervisor de ventas y el Gerente de la empresa moral ofendida, inmediatamente denunciaron vía telefónica el robo de los vehículos, y al recibir el reporte los elementos policiacos se avocaron a la búsqueda y localización de las unidades, las cuales lograron visualizar —momentos inmediatos posteriores al hecho— en el [No.384]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac, Morelos; lo que denota evidentemente la falta de beneplácito de la víctima o de quien legalmente podía otorgarlo hacia los activos del delito para el apoderamiento de los vehículos.

Incluso los choferes de la unidades sufrieron afectación emocional con motivo de los hechos

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

denunciados, como se desprende de los informes en materia de psicología practicados por el especialista Daniel Montes De Oca Ocampo a [No.385]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], quien realizó evaluaciones psicológicas a las víctimas de referencia, a través de la entrevista clínica y test de pruebas proyectivas, llegando a la conclusión, que sí presentan afectación emocional a consecuencia de estos hechos.

De manera que del citado material probatorio valorado en lo individual y en su conjunto, conforme a las reglas estipuladas en los preceptos 259 y 265 del Código Nacional de Procedimientos Penales, resulta suficiente para demostrar el delito **robo de vehículo automotor**, puesto que, aplicando la lógica y los conocimientos científicos, con las declaraciones de las víctimas

[No.386]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], el supervisor de ventas de la empresa [No.387]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], el Gerente de la misma [No.388]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], y los elementos policíacos [No.389]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16], [No.390]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16], [No.391]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16]

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.392]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16] y
[No.393]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16]
[No.394]_ELIMINADO_Nombre_de_policía_[16]
[No.395]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofen
dido_[14], los tres primeros en su carácter de Oficiales
del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, y los tres
últimos de Amacuzac, Morelos; la información que
proporcionaron cada uno de ellos, concatenada entre
sí, resulta de utilidad para arribar a la conclusión, que el
seis de junio del año dos mil veintidós,
aproximadamente a las diez horas con treinta minutos,
sobre la [No.396]_ELIMINADO_el_domicilio_[27],
Morelos, como referencia pasando el lugar conocido
como “[No.397]_ELIMINADO_el_número_40_[40],
Morelos, varios sujetos activos (en coparticipación con
otros) mediante la violencia moral, se apoderaron de
dos vehículos automotores ajenos, con ánimo de
dominio y sin consentimiento de quien podía otorgarlo
conforme a la ley, correspondientes ambos de la marca
Chevrolet, Modelo 2015, Tipo Silverado 3500, el
primero con número de serie
[No.398]_ELIMINADO_el_número_40_[40] y placas de
circulación [No.399]_ELIMINADO_el_número_40_[40],
y el segundo con número de serie
[No.400]_ELIMINADO_el_número_40_[40], con placas

Documento para versión electrónica.El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

de circulación
[No.401]_ELIMINADO_el_número_40_[40], puesto que en la fecha y hora señalada, las víctimas [No.402]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] circulaban sobre esa carretera, cuando de pronto fueron interceptados por diversos sujetos activos, quienes los bajaron de las camionetas, y a través de amenazas de muerte y palabras intimidantes, los condujeron hacia un cerro y barranca, enseguida los amarraron de las manos, y ahí los dejaron, mientras que los activos se apoderaron de los vehículos y la mercancía que contenían, trasladándolas hasta el domicilio ubicado en calle [No.403]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] [No.404]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], esquina con [No.405]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] sin número, de la colonia [No.406]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], Municipio de Amacuzac, Morelos, y por la llamada realizada al 911 por el denunciante [No.407]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], quien proporcionó la información relativa a la ubicación de las unidades vehiculares ya referidas, es que son ubicadas en dicho lugar por los elementos policiacos, quienes lograron la detención de cuatro de los sujetos activos; **enunciándose así el delito de robo de vehículo automotor**, previsto y sancionado por el artículo 176

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

BIS del Código Penal vigente en el Estado al momento de la realización del hecho; vulnerándose el bien jurídico tutelado por la norma, consistente en el patrimonio de las personas.

Asimismo con las pruebas antes analizadas, se acredita **el delito de robo calificado**, previsto y sancionado por el artículo 174 fracción IV, en relación directa con el 176 fracciones I y III del Código Penal vigente del Estado, principalmente con los depositados de las víctimas **[No.408]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]**, de los que se desprende, que los activos del delito no solo se apoderaron de las camionetas que manejaban, sino también de la mercancía que transportaban correspondiente a alimento para mascotas, que en el caso de la camioneta placas **[No.409]_ELIMINADO_el_número_40_[40]**, que conducía **[No.410]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]**, llevaba **un total de 4,371 piezas**, entre ellas, bultos de alimento para perro, para gato, sobres para perro con diverso gramaje de 100 gramos en su mayoría, latas de alimento para perros de 85 gramos en su mayoría; mercancía con un valor de **\$118,834.25** (ciento dieciocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

con 25/100 M.N.); mientras que la diversa camioneta placas [No.411]_ELIMINADO_el_número_40_[40] del estado de Morelos, conducida por [No.412]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], llevaba un total de **4,723 piezas de croquetas** y demás productos para mascotas, **con un valor aproximado de \$114, 527.11 (ciento catorce mil quinientos veintisiete pesos con 11/100 M.N.).**

Mercancía que era **ajena** a los activos del delito, puesto que era propiedad de la empresa DTS MÉXICO S DE R.L DE C.V., como así lo acredita su apoderado legal

[No.413]_ELIMINADO_Nombre_del_Representante_Legal_Abogado_Patrono_Mandatario_[8], quien exhibió las facturas que avalan la titularidad de la mercancía a favor de su representada, consistentes en: factura expedida por la persona moral DTS MÉXICO S DE R.L DE C.V, con terminación [No.414]_ELIMINADO_el_No._76_[76] de fecha cuatro de junio del dos mil veintidós y factura con terminación [No.415]_ELIMINADO_el_No._76_[76] de fecha 7 de junio del año dos mil veintidós, que corresponde a diversos productos de la marca Pedigree, Whiskas, Pal Gato, entre otras, que llevaba cargado el vehículo de placas de circulación [No.416]_ELIMINADO_Nombre_del_Asesor_Jurídico_

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Particular [10], conducido por [No.417] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], por un precio total de \$114, 527.11; también anexó un arqueo realizado por esta misma empresa donde aparece el total de piezas, códigos, costos unitarios y costos totales, así desglosando un total de 4, 723 piezas con un monto de \$114, 527.26. Asimismo, exhibió otras dos facturas para acreditar la propiedad de la diversa mercancía que llevaba la camioneta placas [No.418] ELIMINADO el número 40 [40] conducida por [No.419] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], a saber, factura con terminación [No.420] ELIMINADO el número 40 [40] de fecha 3 de junio del año dos mil veintidós, y la segunda factura con terminación [No.421] ELIMINADO el número 40 [40] de fecha siete de junio del año dos mil veintidós. También adjunto el Arqueo correspondiente a dicha mercancía en el que aparece el número total de piezas y el total de su costo que asciende a \$118,834.25 pesos.

Mercancía que de acuerdo a lo plasmado en el informe policial homologado, estaba siendo descargada por tres de los imputados, la cual era sacada de una de las camionetas robadas, concretamente la de placas

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

[No.422]_ELIMINADO_el_número_40_[40], justamente en el sitio en que se localizaron dichas camionetas.

Información de la que se infiere lógicamente que los activos del delito se apoderaron de ella, con ánimo de dominio y sin consentimiento de los choferes de las unidades o de quien legalmente podía otorgarlo, puesto que como ya se dijo el hurto aconteció bajos medios violentos, en virtud de que -de conformidad con las declaraciones de los choferes- los obligaron a bajarse de las unidades, los amenazaron con privarlos de la vida, consecuentemente los constriñeron a caminar hacia el cerro, los amarraron, y ahí los dejaron, llevándose consigo la mercancía, desde luego actuando los activos con el ánimo de apropiación, ya que se condujeron como si fueran los dueños, en la medida de que fueron a descargarla a diverso lugar, y por tal motivo, el apoderado legal de la empresa moral ofendida formuló denuncia en contra de los imputados

[No.423]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculpado_[4],

[No.424]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculpado_[4]

[No.425]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculpado_[4],

[No.426]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculpado_[4]

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.427]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4],

[No.428]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4]

[No.429]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y diversas personas por este robo de la mercancía.

Siendo que dicho robo se perpetró, como ya se analizó, con **violencia moral contra los choferes y cuando estos se encontraban el interior de las camionetas**, como así lo indicaron las propias víctimas [No.430]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], quienes sostuvieron que los activos los obligaron a descender de sus camionetas, y en todo momento profirieron amenazas contra ellos, hasta que los condujeron al interior de un cerro donde los dejaron amarrados; **colmándose así las calificativas previstas en el numeral 176 fracciones I y III del Código Penal Vigente en el Estado.**

Ahora bien, atendiendo a que el monto de lo robado de acuerdo a lo expuesto por el representante legal de la empresa moral ofendida [No.431]_ELIMINADO_Nombre_del_Representante_Legal_Abogado_Patrono_Mandatario_[8], adminiculado

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

al informe pericial en materia de contabilidad de siete de junio de dos mil veintidós, realizado por el perito [No.432]_ELIMINADO_Nombre_del_Perito_Particular_[13], asciende a \$233,361.36 (Doscientos treinta y tres mil trescientos sesenta y un pesos con 36/100 M.N.), efectuando la operación aritmética respectiva, excede de seiscientos cincuenta veces el salario mínimo general vigente en la época de comisión del delito, que lo es de \$172.87 (ciento setenta y dos pesos con 87/100 M.N.), en esta tesitura, **se encuadra el robo previsto en la fracción IV del artículo 174 del Código Penal Vigente en el Estado.**

Por otra parte, cabe decir, que con los datos de prueba consistentes en las declaraciones de las víctimas

[No.433]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], se acredita el delito de **secuestro exprés**, previsto y sancionado por el artículo 9, fracción I, inciso d) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de Secuestro, en virtud de que de las declaraciones de ambas víctimas, se pone de manifiesto, que una vez que los sujetos activos del delito los interceptaron, y con la finalidad de despojarlos de las camionetas, así como de la mercancía que llevaban, los privaron de su libertad de ambulatoria.

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En efecto,

[No.434]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] sobre el tema en particular reseñó: que luego de que los activos los interceptaron, lo obligaron a descender de la camioneta, enseguida lo jalaron, lo iban empujando por la espalda para que caminara con dirección hacia un cerro que está ahí cerca, el declarante obedeció, y pudo ver que uno de estos sujetos era un hombre de [No.15]_ELIMINADA_la_estatura_[47] de altura, [No.16]_ELIMINADA_la_complexión_[48], de [No.17]_ELIMINADO_el_número_40_[40] años aproximadamente, vestía un suéter grueso como tejido de color beige con unas franjas; mismo sujeto quien le indicó que no lo volteara a ver, que ya estando dentro del cerro, dicho activo le indicó que se tirara al piso, que no volteara, el declarante sintió por la espalda un tubo, pensando que era como un arma y que lo iba a matar, enseguida el sujeto activo **con la agujeta de sus zapatos le amarró las manos, diciéndole que no se moviera de ese lugar, que lo tenían vigilado**, de lo contrario le iban a dar un tiro, el activo se fue, y pasados varios minutos el declarante empezó a caminar y metros más adelante se percató que su compañero [No.435]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi

Documento para versión electrónica.El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

do_[14] estaba en la misma zona, enseguida caminaron juntos y un vehículo de red cola los trasladó hasta Amacuzac, a donde se reunieron con su supervisor [No.436]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y el gerente

[No.437]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

Por su lado,

[No.438]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] sostuvo: que se le acercó un sujeto que vestía sudadera de color gris con gorro, y le refirió: “recórrete, ya valiste verga, no la hagas de pedo o vas a valer madre, te meto un plomazo”, ante ello, el declarante se recorrió, dicho sujeto activo se subió a la camioneta, se colocó del lado del chofer y condujo la camioneta unos metros, enseguida le ordenó a la víctima que se bajara, y que no lo viera, de lo contrario lo iba a matar con un plomazo, y el referido activo metía la mano en su sudadera como si fuera a sacar algún arma, enseguida el declarante comenzó a caminar, bajó hacia la barranca, siendo en todo momento amenazado por el activo, metros más abajo, el activo le indicó que se sentara en el suelo, momento en que el activo se bajó el gorro y el declarante se pudo percatar que era [No.18]_ELIMINADO_el_color_y/o_tipo_de_cabello_[46], quien con un cordón de su sudadera le amarró las manos, momento en que escuchó la voz de otro

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

masculino, quien le gritaba a este activo: “WEY, YA VÁMONOS” el sujeto activo le dijo al declarante que se quedara ahí y que no pidiera ayuda, de lo contrario lo iba a matar, posteriormente el declarante escuchó el ruido de la camioneta que se alejó del lugar y pasados 20 minutos se desamarró y caminó, y en el trayecto encontró a su compañero [No.439]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], posteriormente ambos caminaron hasta que se encontraron a unas personas que les brindaron ayuda, y los trasladaron hasta la [No.440]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] de Amacuzac, Morelos, luego se reunieron con sus jefes [No.441]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.442]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

De conformidad con las anteriores narrativas, se evidencia, la actualización del delito de secuestro exprés, entendiéndose por éste, el que, para ejecutar los delitos de robo o extorsión, prive de la libertad a otro.

En el caso, como se ha venido sosteniendo a lo largo de la presente resolución, se privó de la libertad de los choferes de las camionetas para ejecutar los delitos de robo.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Es importante resaltar, que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo directo en revisión 1399/2011, a propósito del delito de secuestro exprés, previsto en el artículo 163 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, aplicable para la Ciudad de México, estableció que cuando se prive de la libertad por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión o para obtener algún beneficio de naturaleza económica, debe aplicarse la pena específica de aquél, porque ello amerita una mayor reprochabilidad, en razón de que no sólo se vulnera la libertad ambulatoria de las personas, sino también se afecta su patrimonio.

Entonces, en atención a dicho criterio, basta que se pruebe la restricción de la libertad ambulatoria de la víctima para ejecutar esos delitos, para que se actualice la figura del secuestro exprés, y se sancione al margen de las penas que correspondan los delitos resultantes. Por ende, la finalidad ulterior dará pauta para aplicar diversas sanciones, mas no hace desaparecer el secuestro exprés.

Así, las declaraciones de las víctimas -a esta fase procesal- resultan idóneas, pertinentes y en su conjunto suficientes para concluir que se cometió el hecho delictuoso de **secuestro exprés**, previsto y sancionado por el artículo 9, fracción I, inciso d) de la

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de Secuestro.

De ahí que en contraposición a lo resuelto por el juzgador, se actualizan los hechos que la ley señala como delitos de **secuestro exprés, robo calificado y robo de vehículo automotor**, cometidos en perjuicio, el primero de los ilícitos, de [No.443]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]; el segundo de ellos, de la persona moral denominada DTS MÉXICO S DE RL DE C.V.; y el tercero de EEFEM MÉXICO INC Y COMPAÑÍA; así como la probable intervención de los imputados [No.444]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], en su comisión.

Siendo por tanto incorrecto, que el juzgador haya decretado auto de no vinculación a proceso a favor de los imputados de mérito, por los delitos antes mencionados, y de igual manera, que reclasificara el delito por cuanto al imputado [No.445]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], por las razones sostenidas a lo largo de la presente resolución.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Máxime que para el dictado de la vinculación no es explicar el fenómeno delictivo en su completitud, sino la constatación de un resultado, lesión o puesta en peligro prohibido por la norma penal, ya que incluso el encuadramiento legal que se propone al solicitar la emisión del auto de vinculación puede variar hasta el alegato de clausura en la etapa de juicio oral. Por ende, el estándar para la vinculación a proceso no es el de realizar un análisis exhaustivo de los elementos del delito, sino que debe partirse de la normalización del procedimiento de investigación judicializada privilegiando su apertura, pues la finalidad del proceso penal es el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente y procurar que el culpable no quede impune, para asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte, lo cual se logra dando cabida a una verdadera investigación, donde los indicios den cuenta aproximada de la transformación del mundo con motivo de la conducta desplegada por el ser humano para verificar si existe un desvalor de la norma prohibitiva.

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En las relatadas consideraciones, al satisfacerse los requisitos que estipula el artículo 19 Constitucional, y resultar **fundados** los agravios de la Fiscal apelante, lo procedente es **revocar la resolución recurrida** y en su lugar, **decretar auto de vinculación a proceso** en contra de los imputados **[No.446]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4]**, por su probable intervención en los hechos que la ley señala como delitos de **secuestro exprés, robo calificado y robo de vehículo automotor**, previstos y sancionados, el primero de ellos, por el artículo 9, fracción I, inciso d) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de Secuestro, el segundo por el artículo 174 fracción IV, en relación directa con el 176 fracciones I y III del Código Penal vigente del Estado, y el tercero, por el precepto 176 Bis del Código Penal vigente en el Estado, cometidos en perjuicio, el primero de los antisociales de **[No.447]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]**; el segundo de la persona moral denominada DTS MÉXICO S DE RL DE C.V.; y el tercero de la empresa EEFEM MÉXICO INC y COMPAÑÍA.

Por lo expuesto y fundado, en términos de lo que establecen los artículos 456, 457, 458, 461, 467, 471,

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

472, 474, 475, 479 y 483 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 19 Constitucional, este Tribunal de segunda instancia:

R E S U E L V E .

PRIMERO. Se **REVOCA** la resolución dictada el trece de junio de dos mil veintidós, dentro de la causa penal JCJ/277/2022; respecto al **Auto de no vinculación a proceso** decretado a favor de los imputados

[No.448]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], por los

delitos de secuestro exprés, robo calificado y robo de vehículo automotor; así como el **auto de vinculación a proceso** dictado contra

[No.449]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], por el delito

de posesión de vehículo automotor de procedencia ilícita, en perjuicio de la sociedad; para quedar como sigue:

“...**PRIMERO.-** Se dicta **AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO** en contra de [No.450]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], por su probable intervención en los hechos que la ley señala como delitos de **secuestro exprés, robo calificado y robo de vehículo automotor**, previstos y sancionados, el primero de ellos, por el artículo 9, fracción I, inciso d) de la Ley General

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de Secuestro; el segundo por el artículo 174 fracción IV, en relación directa con el 176 fracciones I y III del Código Penal vigente del Estado; y el tercero, por el precepto 176 Bis del Código Penal vigente en el Estado, cometidos en perjuicio, el primero de los antisociales de [No.451] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]; el segundo de la persona moral denominada DTS MÉXICO S DE RL DE C.V.; y el tercero de la empresa EEFEM MÉXICO INC y COMPAÑÍA, por las razones expuestas en la presente resolución”.

SEGUNDO. Comuníquese inmediatamente el resultado de esta resolución al Juez que tenga a su cargo la presente causa, remitiéndole copia autorizada de lo resuelto por esta Sala, ello para los efectos legales a que haya lugar, y tome las medidas necesarias ante la revocación de esta resolución, dándose debido cumplimiento a la misma en sus términos.

TERCERO. Las partes intervinientes quedan debidamente notificadas, y las víctimas a través de las personas que representan legalmente sus intereses.

Así, por unanimidad lo resolvieron y firman los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos: **ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta de Sala; **FRANCISCO HURTADO DELGADO**, integrante; y

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN, integrante y ponente en el presente asunto, por acuerdo de Pleno Extraordinario de seis de julio de dos mil veintidós.

GJS/EOM/mlsm.

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

FUNDAMENTACION LEGAL

No.1

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.2 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.3

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.4

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.5

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.6 ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.7

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.8 ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.9

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

101

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.10 ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.11 ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.12 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.13 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.14

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.15

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.16

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.17

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.18

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.19 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

103

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.20 ELIMINADO_Nombre_del_Representante_Legal_Abogado Patrono_Mandatario en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.21 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.22 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.23 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.24 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.25 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.26 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.27 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.28 ELIMINADO_el_domicilio en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.29 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

105

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.30

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.31 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.32 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.33

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.34 ELIMINADO_el_domicilio en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.35 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.36

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.37 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.38 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.39 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

107

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.40 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.41 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.42 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.43 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.44 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.45 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.46 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.47 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.48 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.49 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

109

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.50 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.51

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.52 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.53 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.54 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.55 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.56 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.57 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.58 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.59 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

111

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.60

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.61 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.62

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.63 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.64

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.65

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.66

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.67 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.68 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

113

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

No.69 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.70 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.71 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.72 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.73

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.74

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II
16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI
87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en
relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.75

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II
16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI
87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en
relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.76

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II
16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI
87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en
relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.77

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II
16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI
87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en
relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.78 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato
identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

115

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.79 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.80 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.81 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.82 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.83 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.84 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.85 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.86 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.87 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.88 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

117

Toca penal: 109/2022-14-15-OP
Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.89 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.90 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.91 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.92 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.93 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.94 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.95 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.96 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.97 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.98 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

119

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.99 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.100 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.101 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.102 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.103 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.104 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.105 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.106 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.107 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.108 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

121

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.109 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.110 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.111 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.112 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.113 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.114 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.115 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.116 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.117 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.118 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

123

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.119 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.120 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.121 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.122 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.123 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.124 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.125 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.126 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.127 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.128 ELIMINADO_Nombre_del_Representante_Legal_Abogado Patrono_Mandatarío en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

125

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.129 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.130 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.131 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.132 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.133 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.134 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.135 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.136 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.137 ELIMINADO_Nombre_del_Asesor_Jurídico_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.138 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

127

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.139 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.140 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.141 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.142 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.143 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.144 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.145

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.146

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.147

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.148

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

129

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.149

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.150

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.151

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.152 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.153 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.154 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.155 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.156 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.157 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

131

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.158 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.159 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.160 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.161 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.162 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.163 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.164 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.165 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.166 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.167 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.168 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

133

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.169 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.170 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.171 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.172 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.173 ELIMINADO_nombre_de_la_victima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.174 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.175 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.176 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.177 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.178 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

135

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.179 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.180 ELIMINADO_Nombre_del_Perito_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.181 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.182 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.183 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.184 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.185 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.186 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.187 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.188 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

137

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.189 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.190 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.191 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.192 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.193 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.194 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.195 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.196 ELIMINADO_el_domicilio en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.197 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.198 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

139

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.199 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.200 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.201 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.202 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.203 ELIMINADO_el_domicilio en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.204 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.205 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.206 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.207 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.208 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

141

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.209 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.210 ELIMINADO_Nombre_del_Asesor_Jurídico_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.211 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.212 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.213 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.214 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.215 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.216 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.217 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.218 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

143

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.219

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.220

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.221 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.222 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.223

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.224

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.225

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.226

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.227

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

145

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.228

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.229

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.230

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.231

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.232

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.233

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.234

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.235

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.236

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

147

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.237

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.238

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.239

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.240

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.241

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.242

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.243 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.244 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.245 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

149

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.246 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.247

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.248 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.249

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.250 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.251

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.252

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.253

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.254

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.255

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

151

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.256

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.257

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.258

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.259

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.260 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.261

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.262

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.263

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.264

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

153

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.265

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.266

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.267

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.268

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.269

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.270

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.271

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.272

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.273

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

155

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.274

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.275

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.276 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.277 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.278 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.279 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.280 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.281 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.282 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.283 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

157

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.284 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.285 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.286 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.287 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.288 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.289 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.290 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.291 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.292 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.293 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

159

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.294 ELIMINADO_nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.295 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.296 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.297 ELIMINADO_el_nombre_completo en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.298 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.299 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.300 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.301 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.302 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.303 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

161

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.304 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.305 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.306 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.307 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.308 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.309 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.310 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.311 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.312 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.313 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

163

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.314 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.315 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.316 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.317 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.318 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.319

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.320 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.321 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.322 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

165

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.323 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.324 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.325 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.326

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.327 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.328

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.329

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.330 ELIMINADO_el_nombre_completo en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.331 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.332 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

167

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.333 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.334 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.335 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.336 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.337 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.338 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.339 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.340 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.341 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.342 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

169

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.343 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.344 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.345 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.346 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.347 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.348 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.349 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.350 ELIMINADO_el_domicilio en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.351 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.352 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

171

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.353 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.354 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.355 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.356 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.357 ELIMINADO_el_domicilio en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.358 ELIMINADO_el_nombre_completo en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.359 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.360

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.361 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.362

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

173

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.363 ELIMINADO_Nombre_del_Representante_Legal_Abogado Patrono_Mandatario en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.364 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.365 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.366 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.367 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.368 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.369 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.370 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.371 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.372 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

175

Toca penal: 109/2022-14-15-OP
Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.373 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.374 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.375 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.376 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.377 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.378 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.379

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.380 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.381 ELIMINADO_el_domicilio en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.382

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

177

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.383 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.384 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.385 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.386 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.387 ELIMINADO_el_nombre_completo en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.388 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.389 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.390 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.391 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.392 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

179

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.393 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.394 ELIMINADO_Nombre_de_policía en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.395 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.396 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.397 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.398 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.399 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.400 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.401 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.402 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

181

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.403 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.404 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.405 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.406 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.407 ELIMINADO_el_nombre_completo en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.408 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.409 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.410 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.411 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.412 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

183

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.413 ELIMINADO_Nombre_del_Representante_Legal_Abogado Patrono_Mandatario en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.414 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.415 ELIMINADO_el_No._76 en 1 renglon(es) Por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.416 ELIMINADO_Nombre_del_Asesor_Jurídico_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.417 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.418 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.419 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.420 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.421 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.422 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

185

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.423

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.424

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.425

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.426

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.427

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.428

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.429

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.430 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.431 ELIMINADO_Nombre_del_Representante_Legal_Abogado Patrono_Mandatario en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

187

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.432 ELIMINADO_Nombre_del_Perito_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.433 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.434 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.435 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.436 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.437 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.438 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.439 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.440 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.441 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

189

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.442 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.443 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.444

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.445

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.446

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.447 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.448

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.449

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.450

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.451 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

191

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

FUNDAMENTACION LEGAL

No.1 ELIMINADA_la_estatura en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.2 ELIMINADA_la_complexión en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.3 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.4 ELIMINADO_el_color_y/o_tipo_de_cabello en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.5 ELIMINADO_el_color_y/o_tipo_de_cabello en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

193

Toca penal: 109/2022-14-15-OP
Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.6 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.7 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.8 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.9 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.10 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.11 ELIMINADA_la_estatura en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.12 ELIMINADA_la_complexión en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.13 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.14 ELIMINADO_el_color_y/o_tipo_de_cabello en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.15 ELIMINADA_la_estatura en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

195

Toca penal: 109/2022-14-15-OP

Causa: JCJ/277/2022

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.16 ELIMINADA_la_complexión en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.17 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.18 ELIMINADO_el_color_y/o_tipo_de_cabello en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco